

EL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ.

Una visión de su desarrollo.

Dr. Héctor Lamas Rojas.

Introducción.

En términos de evolución histórica, las profesiones en su inicio se relacionan a lo clerical. Al decir de Spencer y Durkeim, las instituciones profesionales nacen de ciertas funciones sagradas. Antes del siglo XVI, ser profesional era comprometerse con una orden monacal, sometiéndose a las normas a través de los votos de obediencia, pobreza y castidad.

A partir del siglo XVII, las profesiones se vinculan al desarrollo de la ciencia y la tecnología. En adelante, la especialización científica será uno de los factores determinantes del trabajo profesional y una de los criterios para la jerarquización dentro de ese sector.

El trabajo del psicólogo, sustentado en la ciencia del comportamiento, es saber positivo y práctica reconocida, con medios apropiados y legitimados. Lo cual se expresa en alto nivel de conocimientos académicos, control sobre sus procesos de trabajo, y autonomía.

Las características que definen a la profesión de psicólogo son: ámbitos de intervención claramente definidos, crecimiento en especialidad, racionalidad y eficacia, autonomía profesional, adecuada formación (y de calidad), certificación, autorización de ejercicio (colegiación y habilitación), y legitimado en la ética profesional. Y podríamos añadir que, en nuestro país, ya muestra un claro prestigio, ganado por su condición de servicio público o social.

En los distintos campos sociales la psicología tiene un lugar. Su posición es decisiva. La psicología, se ha dicho muchas veces, está para afrontar el sufrimiento que conlleva el desencuentro consigo mismo y con los otros. También se ha sostenido, que la psicología puede constituirse como saber genuinamente científico sin tener que responder a las peticiones de principio de orden moral-racional y político-asimétrico. Más aún, si se acepta que, los saberes científicos auténticos, es decir, de profundo compromiso humano o social, no emergen o no proceden del cumplimiento a la regla de todas las reglas: la ratio. Al emerger dichos saberes han tenido que espaciar el sentido del canon, sin pretensiones de irrupción o disrupción.

La epistemología es la que exige el cumplimiento de "la regla máxima", esto es así porque la epistemología sirve a la filosofía racional, a la racionalización –más claramente. Esa teoría de la ciencia por antonomasia extiende muy sutilmente una petición de principio a toda práctica que quiera ser científica. En concreto exige adaequatio. Adecuación al canon, significa identidad –a ultranza. Tal identidad tiene el propósito de velar la diferencia, de degradarla –y muchas veces lo hace, basta releer entre líneas el sentido de teorías psicológicas sacralizadas.

Tenemos el poder que nos da el conocimiento y nuestra eventual posición en la estructura social. Un poder que a veces puede quemar las manos. Hace posibles gloriosos logros como pérfidas bajas. Sin embargo, este poder tiene límites. La acción del psicólogo no es solitaria. Requiere necesariamente del involucramiento de la o las personas que requieren el servicio, y esa acción conjunta puede traer errores que afectarán a otros seres humanos.

Sobre la naturaleza del error en la práctica psicológica han escrito muchos autores y todos de alguna manera (con sus lenguajes particulares) hablan de una responsabilidad compartida en el curso de la intervención psicológica. Pero ¿en base a qué punto tendríamos que reflexionar sobre nuestra práctica? La responsabilidad. Y esta reflexión debería ser compartida con las personas que solicitan el servicio y con aquellas que recibirán las consecuencias de la acción profesional.

Por otra parte, una constante reflexión acerca de nuestra práctica puede fortalecer el carácter artístico de la profesión, el cual posibilitará el hallazgo de nuevas y creativas alternativas a las situaciones con las que debemos enfrentarnos día a día. La realidad ante la que nos encontramos está en constante cambio y sus problemas precisan, muchas veces, soluciones inusitadas. No podemos seguir usando técnicas e instrumentos por el simple hecho que los aprendimos en la carrera. Es conveniente tener en cuenta que esa tecnología psicológica se originó sobre la base de unas concepciones del mundo, del ser humano y de la sociedad que actualmente se encuentran en revisión y transformación, lo cual muy probablemente traerá también nuevos campos de estudio y de aplicación para la psicología.

Fenómenos mundiales como la globalización (y su contraparte, la alter-globalización), la Nueva Economía o la Internet necesariamente intervienen en las transformaciones por las que estamos pasando (y seguirán pasando) los seres humanos. Transformaciones que los psicólogos debemos encarar desde una posición de sujetos políticos, acaso haciendo eco de aquel deseo que nos hizo elegir esta profesión.

Sin embargo, lo importante y que no debemos perder de vista en nuestra práctica profesional, es que una desgracia, en cualquier situación humana, es una invitación a dar una nueva orientación a la existencia, o que llega el momento de hacer algo nuevo.

El dar la respuesta depende de cada uno, depende del saber descubrir, con el corazón, con la razón, con la ayuda de otros, qué puedo hacer, qué rumbo empieza a tomar la propia existencia a partir de este momento concreto, a partir de este hecho nuevo e imprevisto.

De otro lado, se constata que no se ha logrado introducir en el funcionamiento del Estado prácticas superadoras de la arbitrariedad, la discriminación, la postergación y la expulsión del personal como formas de regular las relaciones laborales. Esta prolongada situación implica mantener en situación de riesgo a los recursos humanos con capacitación universitaria al imposibilitarle su legítima expresión y genera un daño constante en las condiciones de servicio y desarrollo del personal que revista en los diferentes organismos. Muchas de las acciones que le corresponde al Estado desarrollar, requieren o debieran requerir para su ejecución del máximo nivel de conocimiento impartido por el sistema educativo, que es el que proviene de la Universidad. Sin embargo, son harto frecuentes las experiencias en que esta elemental premisa es desvirtuada por efecto de la discrecionalidad que suele primar en las decisiones, en detrimento de la racionalidad que el propio Estado debería asegurar a la población que lo sostiene. Un ordenamiento jurídico que legisle en este sentido debiera considerar

especialmente las particularidades de las profesiones en el ámbito del Estado, garantizando condiciones adecuadas para su ejercicio.

Desde el inicio se planteó el considerar a los Colegios Profesionales como instituciones movilizadoras para superar la situación mencionada. En la propuesta se encuentran, la necesidad de constituir la representación del sector profesional en el Estado. Es decir, no únicamente una instancia para el Control del Ejercicio Profesional, como función otorgada por el Estado, que no se limitaría ya a las exigencias de matriculación, sino que asumiría un ejercicio activo en la defensa de las condiciones en que se desenvuelven los profesionales en el Estado, en determinar la forma de ingreso y promoción, en impulsar la permanente actualización del conocimiento, en la selección de los organismos de capacitación, en la participación, junto a los gremios, en las acciones propuestas.

¿Qué se piensa respecto al rol preconcebido de que los Colegios (profesionales) deben ser los defensores de las respectivas profesiones, sin tener que ser para ello una suerte de sindicatos? La característica que un Colegio presenta ante la comunidad es, justamente, la de un gremio preocupado por lo que afecta a la comunidad y esa es la imagen que existió, en muchos, y por mucho tiempo. Hoy es este aspecto el que hay que seguir trabajando y defendiendo, ya que será esta condición la que nos permitirá que todos los inconvenientes, puedan sobrellevarse en una economía de mercado que es muy drástica y bastante salvaje. El enfocar problemas netamente puntuales, de honorarios y de contratos profesionales, etc., nos va a poner en un escenario de corte sindicalista. Esto requerirá de una estructura organizativa, en nuestra opinión, diferenciada del Colegio.

El Régimen de Ordenamiento Jurídico tiene un componente gremial muy fuerte porque pone en discusión los modos de regular las relaciones laborales dentro del Estado, los agrupamientos, y la carrera administrativa. Pero también pone en discusión las funciones del propio Estado. No hay que olvidar que el Estado ha sido desestructurado, y que ha expulsado muchos de sus recursos humanos capacitados en forma indiscriminada, a veces en forma masiva y violenta; otras, por medio de "Retiros Voluntarios" o "Jubilaciones Anticipadas". De ahí, la necesidad de una ley de trabajo del psicólogo.

Siguiendo esta línea de pensamiento, cabría considerar que el Estado requiere del nivel de conocimiento universitario como una necesidad de fundar técnica y científicamente sus decisiones. La solidez de las políticas públicas depende de la calidad de los recursos humanos involucrados en su formulación y ejecución. Los Colegios podrían colaborar en la recuperación de aquellas funciones indelegables, y que fueron desdibujadas en los últimos años. Y por último, una reciente preocupación, la necesidad de definir determinados parámetros, en un contexto de globalización, para la libre circulación de servicios en la región. En tal sentido, las inquietudes de los Colegios profesionales provienen de dos frentes: el vinculado con el reconocimiento de títulos académicos y el derivado de la propuesta de liberalización en marcos regionales.

Para comprender la profesión de Psicólogo

Definir una profesión, es difícil, y la del psicólogo, lo es; por que designa una realidad compleja y con variantes según el ámbito de intervención. Los distintos capítulos de la profesión pueden tener conceptos parecidos, pero con implicaciones

totalmente diferentes según sea el área de intervención profesional a la que se refieren, ya que los distintos grupos de trabajo han realizado su actividad, con total autonomía e independencia unos de otros.

No hay que olvidar que los perfiles profesionales tanto en psicología como en otras profesiones tienen límites flexibles, que dependen de la configuración social, la preparación profesional y la habilidad del propio profesional. En todo caso, debe destacarse que el psicólogo ejerce su actividad en forma autónoma, integrando equipos interdisciplinarios o en forma individual; en instituciones públicas o privadas, o como actividad privada. En todos estos casos, hacerlo por requerimiento de otros especialistas o de personas que soliciten su intervención profesional.

Una primera consideración, necesaria en todo caso, es señalar que toda profesión es trabajo, y que lo profesional implica responsabilidad, calidad en el servicio, esmero en el modo de realizar el trabajo, y competencia profesional. No anida, de ninguna manera elitismo, privilegio y/ o monopolio. Pero, estamos claros que, el Psicólogo, debe ejercer su actividad en forma autónoma., y que no aceptamos ninguna forma de intrusismo.

Respecto a la formación y ejercicio profesional del psicólogo.

El campo de la Psicología se caracteriza por tener una gran diversidad de enfoques y paradigmas, diferentes miradas teóricas la construyen, diferentes propuestas prácticas y técnicas la sustentan. Un elemento distintivo de esta disciplina se refiere a la dificultad de consenso con respecto al objeto de estudio. Esto responde a que es en el espacio y en el tiempo donde se registran las bases que fundamentan la indagación y construcción del conocimiento del campo de la psicología. Así pues, las líneas de reflexión y pensamiento que habrán de transitarse, como también los modelos de práctica profesional a los que se dirige, y los retos que la formación en psicología plantea, responderán a una compleja trama de sucesos sociales, culturales, históricos y políticos, cuya visión es fundamental para la propia historia y para la formación al iniciar, desarrollar y profundizar en la formación del psicólogo.

El objetivo siempre ha sido diseñar una alternativa en el proceso de enseñanza aprendizaje de la psicología, y formar profesionales creativos y comprometidos con las problemáticas relevantes de la sociedad.

Los rápidos y vertiginosos cambios que tuvieron lugar en el siglo XX le dieron a la disciplina elementos de estudios: los procesos de influencia social, de persuasión, los conflictos sociales, etc. La emergencia de nuevos actores sociales que necesitaban consolidar su lugar en la sociedad requiere análisis y propuestas de abordaje de la identidad social y nacional.

Hemos recorrido un intenso trayecto en cuestión de la disciplina, pero las nuevas realidades sociales marcarán las formas de interacción a todos los niveles, incluso en las formas individuales de construcción de la realidad. La psicología social se ha vuelto aún más necesaria para poder entender y proponer los cambios necesarios para el desarrollo de las sociedades.

Los campos de intervención son tan variados como lo es la misma sociedad, fundamentalmente abordando problemáticas de análisis de la cultura y las relaciones sociales: es decir, reconociendo que es la sociedad la que define y crea la realidad psicológica, como lo señalaban Berger y Luckman.

Las primeras formulaciones de la psicología crítica coincidieron con lo que se conoce como "crisis de la psicología", que obedecía fundamentalmente a la insuficiencia explicativa de las representaciones y cogniciones sociales para dar cuenta de los fenómenos sociales.

Bajo la dominación experimental y positivista en las décadas de los setenta y ochenta, estas voces críticas empezaron a recuperar la noción de subjetividad en sus investigaciones y estudios psicológicos además de problematizar las nociones individualizantes del yo de la psicología hegemónica.

Para la mayoría de estos grupos y contextos de investigación crítica que surgieron en las décadas del 70 y 80, el término crítico/a se entendía como una oportunidad de movilizar y promover valores y derechos sociales básicos. Ser crítico o crítica también suponía en muchos casos una gran desconfianza en la disciplina y práctica psicológica. El trabajo crítico se desarrollaba fundamentalmente desde los márgenes de la disciplina y la intervención crítica en la disciplina se percibía, por tanto, como una estrategia concreta, temporal, como una herramienta de desarticulación y problematización, que permitían agrupar, reunir distintos recursos y asociaciones contra todo tipo de cuestiones y dinámicas opresivas, abusivas, en las que los abusos de la disciplina y práctica de la psicología eran sólo unos entre tantos.

Es en este contexto donde empiezan a desarrollarse relaciones más horizontales, donde empieza a existir una predisposición al diálogo, al igual que a la investigación cualitativa y subjetiva, con metodologías no separadas de la teoría o del prisma ideológico del investigador, como el análisis de discurso, de grupos de investigación, donde se plantea el papel experto de los investigadores, donde pensamos sobre el modo en que, como investigadores, construimos nuestros sujetos y objetos de estudio, en el acto de llegar a conocerlos. En semejante contexto una de las claves sería una continua conjugación entre las relaciones locales de apoyo y ayuda mutua, así como las relaciones e intercambio continuo con otros grupos y tradiciones de investigación crítica y no sólo psicológico en otras ciudades y países.

Por tanto, y resumiendo, el paso a acciones coexiste con otras tendencias de mayor amplitud. A un nivel disciplinario, con un intento de institucionalización y de disciplinar la psicología. A un nivel metodológico, con el reconocimiento del valor de las metodologías y los enfoques teóricos cualitativos, un reconocimiento que en la mayoría de las veces hace que el potencial crítico de lo metodológico y lo teórico cualitativo se neutralice, primero, y luego sirva otros propósitos cuando se les empieza a considerar como técnicas de investigación.

Historia de los Colegios Profesionales

Con el nombre de colegio se comprendía en la Roma antigua, la sociedad de derecho público, con personalidad jurídica formada por una pluralidad de personas con un mismo oficio. Para su constitución se necesitaban por lo menos tres personas, para continuarlo una vez constituido bastaba una sola.

La característica de estos primeros Collegium, se encontraba en el predominio de fin común sobre los intereses privados. Los colegios necesitaban de una autorización especial del Emperador o del Senado para tener legalmente personalidad jurídica. Los Colegios opificúm o societate, se cree probable que fueran derivaciones de las

asociaciones formadas por los plebeyos para alcanzar ventajas parecidas a las que disfrutaban los patricios.

El gobierno y la administración se escogían en asamblea de todos los participantes. Existía una caja común (arca Fratrum) a la cual se contribuía con dos cuotas, una por la admisión y otra mensual; y además se podían imponer multas que debían pagarse en los casos que determinase el Magister Collegii.

Los gremios, gildas (corporaciones de artes), cofradías, congregaciones y asociaciones de socorros mutuos nacen durante la Edad Media, en toda Europa, como asociaciones voluntarias para protegerse del Poder (señores feudales y la propia Corona) o de la adversidad, pero terminan transformándose en poderosas organizaciones de adscripción forzosa, que disciplinan toda la vida económica y constituyen verdaderos monopolios, al prohibir el ejercicio de la industria a quien no estuviera integrado en ellos.

Que los propios gremios administraran el acceso a las profesiones u oficios, a través de las pruebas de ingreso, la estructuración en categorías de las profesiones, la regulación de la competencia, la fijación del régimen de precios y el régimen disciplinario, con autonomía interna y mediante pactos entre ellos, dio lugar a la generalización de la endogamia y de prácticas monopolísticas, de las que la más característica fue una sistemática aplicación del *numerus clausus* con criterios restrictivos, manteniendo la oferta de servicios por debajo de la demanda y, en consecuencia, los precios por encima de lo necesario, con el consiguiente perjuicio para el desarrollo económico de la Sociedad.

La pujanza de estas organizaciones encuentra su explicación en la inexistencia de un poder público regulador de la Sociedad, que precisamente es de naturaleza estamental, característica de la Edad Media.

No es de extrañar, por tanto, que durante el proceso de consolidación del Estado moderno, las nuevas corrientes políticas entraran en colisión con algunas de estas prácticas, con la consiguiente adaptación. Así, se liberalizan algunos oficios, la Administración pasa a regular algunos aspectos, como el disciplinario y, por lo que a las profesiones respecta, la Universidad tiende a sustituir a los gremios en el proceso formativo, pero a cambio, es en torno a la propia Administración donde reaparecen organizaciones corporativas con aquellas características.

Al hacer crisis el Estado absoluto, el Programa Revolucionario, basado en la soberanía popular como centro de la organización social, supone el rechazo total de las instituciones gremiales y corporativas; rechazo que, en virtud de los nuevos postulados económicos y políticos, aparece de modo latente durante la Ilustración y es explícito en el Liberalismo y, desde luego, en los programas derivados de la Revolución francesa. Así, a comienzos del Siglo XIX las instituciones gremiales relativas a las actividades privadas han desaparecido, prácticamente, de toda Europa, mientras que las existentes en el entorno de la Administración del Estado, que logran sobrevivir, pasan a integrarse en ella.

La Sociedad europea sufre, durante el Siglo XIX, una gran transformación. Los postulados de libre comercio e industria, tras la Revolución francesa, junto al maquinismo (revolución industrial) y a la creciente movilidad, tanto geográfica (gracias al ferrocarril) como social (gracias a la mejora en la Educación y a la liberalización económica), suponen un importante desarrollo económico y social,

que lleva aparejado un también importante desarrollo de la sociedad civil, pasando la burguesía y el proletariado a ser protagonistas del proceso.

En este contexto, se pone de manifiesto que el ejercicio de algunas profesiones, de modo libre y sin control, es simplemente inaceptable para la Sociedad, por los graves problemas que acarrea en áreas clave de la misma. Así la abogacía, relacionada con los derechos de defensa y seguridad jurídica, la medicina, relacionada con los derechos a la salud y la vida y la arquitectura, relacionada con la seguridad y calidad de nuestras más importantes propiedades, son profesiones sobre cuyo ejercicio se produce un proceso de decantación, desde el segundo tercio de dicho Siglo XIX, que da lugar a los Colegios profesionales modernos.

Durante dicho proceso, se pone de manifiesto que ni el control administrativo de los actos profesionales, ni el establecimiento de responsabilidades civiles y penales, son soluciones que aseguren al ciudadano, de modo razonable, la competencia y la deontología del profesional, cuyos servicios precisa. En efecto, la enorme dificultad de someter a regulación jurídica positiva las actividades de algunas profesiones, así como la de establecer intervenciones administrativas que las controlen, hace inviable, en estos casos, la solución habitual.

Por el contrario, a lo largo de dicho proceso se decanta, como mejor solución, que los mencionados aspectos, competencia profesional y deontología, sean auto controlados por los propios profesionales a través de entidades colectivas de carácter disciplinario creadas al efecto: los Colegios profesionales.

Estando esto claro, el siguiente debate se centró sobre la naturaleza jurídica de los Colegios y sobre la colegiación obligatoria necesaria para su buen fin y fue tan intenso que, siguiendo el caso, a título de ejemplo, de los abogados, por Real Cédula de 27/11/1832 se establece la colegiación obligatoria, por Real Decreto de 20/07/1837 se suprime dicha obligatoriedad, por Real Decreto de 28/05/1838 se vuelve a restablecer, por Real Orden de 28/11/1841 se volvió a suprimir y, por último, por Real Orden de 6/06/1844 se vuelve a restablecer, esta vez de modo definitivo (hasta nuestros días).

Los Colegios profesionales nacidos de dicho debate son entidades públicas porque su fundamento es la satisfacción de intereses públicos: garantizar a la Sociedad que aquellas profesiones que afectan directamente a valores sociales esenciales, son ejercidas por personas debidamente capacitadas, que se obligan a ejercer una correcta práctica profesional.

Para ello, el Estado, en síntesis:

- 1) Regula el ejercicio de dichas profesiones, asignándoles, en exclusiva, la facultad de efectuar ciertas actuaciones (actos facultativos),
- 2) Crea los Colegios como entidades públicas, estableciendo la obligatoriedad de colegiación de las profesiones así reguladas, confiriendo a los Colegios la facultad de definir las reglas y deberes observables por los profesionales, en el ejercicio de su profesión, así como la de juzgar y, en su caso, sancionar las conductas reprobables de los mismos y
- 3) Establece ciertos controles administrativos, que obligan a que, para la validez de algunos de los actos facultativos antes definidos, el Colegio correspondiente acredite que son efectuados por profesionales debidamente habilitados.

Queda claro, en el proceso, que los Colegios no fueron creados para la defensa y protección de sus miembros frente a la Sociedad, sino que, por el contrario, lo fueron, y lo son, para la defensa de la Sociedad frente a los falsos profesionales (intrusismo) y frente a aquellos que, siendo profesionales legítimos, abusan de su condición.

Los Colegios Profesionales tienen como propósito fundamental el de garantizar que los ciudadanos reciben un servicio de calidad. Éste, y no otro, es el fundamento de la obligatoriedad de la colegiación: la necesidad de que exista un organismo, emanado del propio colectivo, que vele por una práctica profesional acorde con los principios éticos que deben regirla. Ello no impide una estrecha colaboración con la administración, a la que se puede prestar todo el apoyo necesario para que las disposiciones legales y las políticas aplicadas sean las mejores para la práctica profesional y el bien general del país.

Otra importante función de los colegios profesionales es la prestación de servicios, entre los que destacan claramente las actividades de formación permanente, que contribuyen a la consecución del objetivo mencionado en el anterior párrafo. En efecto, la formación permanente es una de las mejores vías para lograr una actividad profesional de calidad a través de la actualización de los conocimientos del colegiado. Y, además, al tratarse de actividades organizadas por una asociación emanada del colectivo profesional, promueven la autoformación del mismo.

Por otra parte, la formación permanente es ahora más necesaria que nunca, ya que los sistemas sociales, educativos, de salud etc. se enfrentan a retos cada vez más complejos: la sociedad del conocimiento, los cambios en los valores, etc. Los profesionales necesitan, por lo tanto, una ayuda eficaz para superar adecuadamente esos desafíos.

Nuestros colegios pueden ser también instrumentos de participación, se convierten en instrumentos privilegiados para el diálogo con las instituciones, los medios de comunicación y la sociedad en general. De este modo, facilitan la participación de los profesionales en las instituciones, donde pueden hacer oír su voz sobre temas de gran importancia para la vida del país.

Esta participación institucional puede tener una dimensión que conviene destacar: los colegios pueden actuar, dada su condición de corporaciones de derecho público, como órganos de consulta a iniciativa propia o a iniciativa o de las administraciones.

De lo que hemos dicho hasta ahora se deduce que los colegios profesionales, como miembros del tejido asociativo y, por lo tanto, agentes de la sociedad civil, pueden desempeñar un importante papel en el desarrollo de las profesiones: fomentado vías de participación, colaborando con las administraciones, etc. Y no podría ser de otro modo, ya que el mundo actual, necesita la aportación de iniciativas emanadas de la sociedad civil.

Según Cantón (1997), la posibilidad de reconocer "el tiempo" como una dimensión en la que nos encontramos inmersos requiere, en un primer momento, reconocer los cambios, los movimientos del mundo físico y social que nos permiten diferenciar un "momento" (ocurrencia de un evento) de otro. Esta operación de verificación se basa en la realización de "cortes" que determinan esos "momentos". Los cortes a los que nos referimos, según Cantón, se realizan como efecto de una operación

simbólica e imaginaria que nos permite, "al cortar", generar una lectura de los eventos y crearles o integrarlos en un sentido. (Velandia, A., 2005). En base a lo cual construimos esta cronología

El Colegio de Psicólogos del Perú

Antecedentes

En 1954, se funda la Sociedad Peruana de Psicología, que se propuso desarrollar la psicología y lo hizo mediante simposios, conferencias y la publicación de la Revista de Psicología (1959-1961). Según Alarcón (1998), de los 17 artículos publicados, en dicha Revista, predominan los artículos de índole teórica, con 15 contribuciones (88.2%), y sólo dos de contribución empírica (11.8%), uno corresponde a S. Luza, que estudia la integración psicofisiológica, mediante la prueba de Wartegg y, el otro, a Rotondo y colaboradores, que trata de la personalidad básica de un grupo de individuos de baja condición social.

La formación de psicólogos se inicia en la UNMSM en 1955. En 1963, asistimos-después de "tenaz campaña"(Psicología Revista del Centro de Estudiantes de Psicología de la Facultad de Letras de la UNMSM) de la representación estudiantil a la Facultad de Letras (de la que formaba parte), el Centro de Estudiantes (presidido por Carlos Franco C.), y el apoyo de los docentes, Dres. Saco, Guerra, Alarco y otros- al establecimiento de un Departamento de Psicología en la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y poco después en la Universidad Católica.

Pero esta inquietud, ¿En qué contexto surge?. Para nosotros, los problemas sociales, se presentaban en escenarios donde básicamente se pierden los mecanismos de sostén, reciprocidad y solidaridad de diferentes grupos sociales que quedan fuera del proceso de modernización y de integración social. Lo social como cuestión aparecía como una forma de resolver la distancia entre la promesa de las igualdades cívicas y políticas, los efectos de la desigualdad y la emergencia de nuevos acontecimientos sociales problematizados como tales, por ejemplo, la locura, la pobreza, la salud o la enfermedad, e intuíamos que la psicología como cuestión práctica debería contribuir a abordar esta problemática

En San Marcos la formación inicial estuvo a cargo de filósofos, psiquiatras y algunos educadores discípulos de Blumenfeld (como Alarcón, por ejemplo). Pero el enfoque predominante era el clínico, impulsado por F. Alarco y L. A. Guerra, y el trabajo con pruebas psicológicas. Precisamente, Guerra es reconocido como uno de los pioneros junto con Sal y Rosas- en la utilización de pruebas en el Perú y, hay que destacar también, el aporte de Luis Estrada en el campo de las pruebas de personalidad, especialmente, en relación con el Rorschach. Después de la creación de la especialidad de Psicología en la Universidad de San Marcos, se creó la sección de psicología en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en 1958, hecho que sucedería después con otras universidades, como en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa en 1964, y luego en otros centros superiores de estudios, en la Universidad Católica, la creación y el desarrollo del primer programa para formación de psicólogos estuvo a cargo de psiquiatras como Caravedo y Cano.

Entre 1965-1970, egresan las primeras promociones de psicólogos profesionales, fundamentalmente clínicos, con énfasis en la evaluación y enfoques

fenomenológicos y psicodinámicos, en un ámbito determinado por los trastornos mentales.

En 1970, en el Tercer Congreso Peruano de Psiquiatría "Honorio Delgado", Johannes Brengelmann dicta una serie de conferencias acerca de la terapia del comportamiento y se funda, de otro lado, la Escuela Peruana de Psicoanálisis, en cuyo establecimiento desempeña un rol importante el psiquiatra Saúl Peña.

Se inicia en nuestro medio, la tradición conductual, el positivismo de Skinner, con un fuerte énfasis en el condicionamiento operante, en la conducta y en las variables ambientales.

Posteriormente, se asume el surgimiento de los diversos modelos y métodos terapéuticos que incorporaron al antes controvertido concepto de cognición, y sucesivamente, la aplicación heurística a los procesos mediacionales; las aproximaciones, próximas a las teorías del procesamiento de información, como las teorías de habilidades de enfrentamiento, las terapias de resolución de problemas y la reestructuración cognitiva y las terapias de aprendizaje cognitivo, como la terapia racional emotiva de Ellis y la terapia cognitiva de Beck.

Los enfoques que han tenido un menor desarrollo son el sistémico y humanista experiencial. Siguiendo a Kalamsky, encontramos representantes de éste último enfoque del "lado blando", seguidores de Rogers- que predominan- y, también del "lado duro" los seguidores de Perls; aunque, podríamos decir, que los psicólogos, han intentado más que ser "humanistas", ser simplemente mejores profesionales y personas.

Creación

En 1980, se da la ley de creación del Colegio de Psicólogos del Perú y su Reglamento, otro hito importante para la profesión en nuestro país. Es elegido el Dr. Luís Estrada como primer decano nacional. Carlos Ponce, nos presenta así esta etapa (Orígenes y desarrollo del Colegio de Psicólogos del Perú (1990-1993) *Psicología (Perú) 1998; III, (3): 9 – 17*): " Los múltiples esfuerzos realizados por los psicólogos peruanos recién dieron sus frutos en 1980, cuando el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada crea, mediante Decreto Ley 23019 del 30 de Abril de dicho año, el Colegio de Psicólogos del Perú, como entidad autónoma de derecho público interno, con personería jurídica; con sede en Lima y, con carácter representativo de la profesión en todo el territorio de la República. En dicho documento, se señala con claridad que la colegiación constituye un requisito indispensable para ejercer la profesión de Psicólogo, y que, para colegiarse es indispensable poseer el Título Profesional en la especialidad. Posteriormente, el Presidente de la República emitirá el Decreto Supremo N.º 018-80-PM del 10 de Julio del mismo año, en donde se aprueba el Estatuto del Colegio de Psicólogos del Perú que consta de V Títulos; 85 Artículos; y, 08 Disposiciones Transitorias. Cabe mencionar que, dicho Documento de especial valor histórico fue elaborado por una Comisión creada a consecuencia del Decreto Ley 23019 y fue presidida por el Dr. Marcelino Matta Saravia, e integrada por los colegas Dres. Cecilia Thorne de Trelles como representante de las Universidades Particulares; y, Víctor Amorós Terán como representante de las Universidades Nacionales del País, que contaban con Programas Académicos de Psicología. Asimismo, se incorporó a dicho grupo de trabajo el Dr. Roberto Lerner Stein, como representante de la Sociedad Peruana de

Psicología y por mandato de su Asamblea General Extraordinaria del 29 de Mayo de 1980.

Una vez constituido el Colegio de Psicólogos del Perú se convocaron a los primeros comicios electorales para fines de 1980, compitiendo para la Nacional, las listas encabezadas por Alejandrino Maguiña y Luís Estrada, resultando elegidos para el período 1981-1982: el Dr. Luis Estrada De los Ríos como Primer Decano Nacional; el Psicólogo José Infante Gonzáles, como Decano del Consejo Directivo Regional de Lima 1, y el Psicólogo Abraham Gonzáles Solís, como Decano del Consejo Directivo de la Regional-III, con sede en Arequipa.

En la actualidad, los primeros Directivos, luego de dieciocho años, recuerdan de manera muy especial estos primeros momentos de nuestra Institución y refieren que cuando culmina el proceso Electoral, recibieron de parte del Dr. Matta Saravia, representante de la Oficina del Primer Ministro, dos cajas -de las usadas normalmente para almacenar productos lácteos-, las cuales contenían los Documentos de los psicólogos que votaron en dicha oportunidad y que posteriormente se convertirían en Socios fundadores del Colegio de Psicólogos del Perú.

A estas alturas es importante señalar que, en sus primeros dos años, la Institución funcionó en la Av. Arequipa 1840 del distrito de Lince, que era un Centro Médico Psicológico y en donde los Colegas Directivos de la Regional de Lima 1, Infante y Ponce ejercían su actividad privada, o mejor dicho «ejercieron», toda vez que a partir de la Instalación de la Institución, los ambientes prácticamente fueron utilizados para el funcionamiento de la orden. Fue en este primer grupo directriz donde se consolidaron, gracias a la intervención del Dr. José Cuny Salazar, Secretario General Nacional y Presidente de la Comisión respectiva: el Reglamento Interno; y, el Código de Ética Profesional, documentos que prácticamente consolidaron las normas fundamentales de soporte del ejercicio profesional.

Asimismo, la experiencia de dicho grupo inicial de Directivos permitió, al primer año de su gestión, organizar el Segundo Congreso Peruano de Psicología, presidido por el Dr. José Infante Gonzales, luego de seis años en que no se realizaban eventos de esta magnitud (el 1er. Congreso Peruano de Psicología se realizó en 1975). El Segundo Congreso que tuvo un total de 1,200 inscritos y se realizó con singular éxito del 1 al 5 de Diciembre de 1981, en el Centro Cívico y Comercial de Lima. La intensidad de trabajo de los doce primeros meses de experiencia del Colegio de Psicólogos del Perú, no solo se vivieron significativamente en la Capital de la República sino también en la Regional 111 de Arequipa, cuyos Directivos organizaron del 3 al 7 de Agosto de 1982, el Primer Congreso Peruano de Psicología Educativa y cuya sede fue el Centro Educativo Particular Internacional de dicha ciudad. Cabe resaltar que a dicho Evento, fueron invitados dos psicólogos norteamericanos: el Dr. Richard Mallot y el Dr. Jeffry Kotier, cuyas exposiciones sobre los nuevos enfoques conductistas*, y, las terapias breves, que constituyeron para los psicólogos peruanos, las posibilidad de utilizar estrategias novedosas en dichas áreas de especialidad. A pesar de la distancia que existe con Lima, el Congreso de Arequipa fue quizás el de mayor asistencia que se haya realizado hasta la actualidad en dicho Departamento. El referido Evento estuvo presidido por el Psicólogo Abraham Gonzáles Solís y la Secretaría General recayó en el Colega Filiberto Bellido Baca.

El éxito obtenido tanto, en el Segundo Congreso Peruano de Psicología, como en el Primer Congreso Peruano de Psicología Educativa, motivó a los Directivos de la Orden y a la Comunidad Psicológica del País, a organizar un nuevo Evento que evaluara el rol de los psicólogos clínicos el cual se había modificado gradualmente desde la década del 70, en que los colegas atendían en su consultorio o se integraban a una clínica psiquiátrica y actuaban en franca dependencia de los profesionales médicos. Las diversas técnicas psicoterapéuticas difundidas a partir de fines de dicha época que condujeron a la posibilidad de organizar «clínicas psicológicas», permitieron, entre otras variables la propuesta del Primer Congreso Peruano de Técnicas Psicoterapéuticas que también fue presidido por el Colega José Infante Gonzáles con especial éxito, y, que se llevó a cabo el 1 al 5 de Diciembre de 1982 en el Centro Cívico y Comercial de Lima.

Finalmente, la primera Junta Directiva Nacional y la Regional de Lima 1, del Colegio de Psicólogos del Perú, al término de su mandato adquirió una pequeña oficina en la Av. José Pardo 455-503 en pleno centro del distrito de Lince, y en donde en la actualidad funciona el llamado Comité de imagen institucional de la Orden."

De lo realizado, destacamos la elaboración y aprobación del Código de Ética. El tema y fenómeno de los códigos de ética de los colegios profesionales tiene un relativo y lógico interés para los profesores de ética o de filosofía moral, sobre todo si se trata de cursos dirigidos a universitarios próximos a graduarse como licenciados. Nos interesa opinar -aunque no sea sino en un par de horas durante el Curso- sobre la manera en que se han formulado explícitamente (en artículos y cláusulas) una serie de "imperativos" morales. Nos interesa también observar la manera en que un código de ética explícito compromete a un grupo de juramentados, que se asocian en hermandad (en una "Orden") para ayudarse mutuamente y para servir mejor a su comunidad o a su sociedad. Un profesor de moral tiene que decir algo sobre esta combinación de formulación kantiana de imperativos y de compromiso social ateniense. Sus propios alumnos tendrán que someterse dentro de poco a la ceremonia del juramento de honor. (Regal, B. Los Códigos de Ética de los Colegios Profesionales Peruanos. Documento recuperado el 18.3.06 de <http://onlineethics.org/spanish/eth-peru.html>). Sin embargo, como bien constata Regal, al leer, sin embargo, los actuales códigos de Ética de nuestros colegios profesionales, se tiene la impresión de que aquellas líneas de solidaridad se han perdido por completo. Y por eso, una vez más, el juramento de honor es, como dicen los entrevistados, una formalidad, una instancia legal para ejercer la profesión, sin ninguna especial convocatoria moral.

Nuestro país en particular (pero también el mundo en general), necesita de profesionales con convicciones éticas, que conozcan y asuman sus responsabilidades ante la sociedad, su empresa, sus beneficiarios -o clientes- y también su propia conciencia. Como señala Rodríguez-Izquierdo, la sociedad requiere profesionales que sepan que no todo lo que se puede hacer se debe hacer; personas con capacidad de discernimiento y resolución para saber cuál debe ser su conducta cuando lo que les pide su empresa atenta contra su conciencia o los intereses de la sociedad; personas fieles a la palabra empeñada y respetuosas de la confidencialidad; que no caigan en la trampa de la competencia desleal, que distinguan retribución justa de soborno, que posean conciencia, individual y colectiva de la dimensión ética de los problemas profesionales, sociales y políticos de nuestro

tiempo; ciudadanos que elaboren criterios personales guiados por principios de justicia y equidad; profesionales que valoren lo humano por encima de lo técnico-económico. En suma, profesionales ciudadanos.

En el Boletín El Comunitario (CDR Lima, Noviembre 2005), queda claramente expresada nuestra posición respecto a la ética del psicólogo. Hace veintidós años - se constata en el referido Boletín - el Decano Regional de Lima, del Colegio de Psicólogos del Perú, al inicio de su gestión (1983-1984) señalaba que "la deontología del psicólogo no consiste solamente en la definición de ciertas reglas morales relativas al ejercicio de una profesión bien delimitada. Es una toma de posición frente a la ética entera de la sociedad, es un compromiso frente a las diversas corrientes que dominan la evolución cultural, es afirmación de valores mantenidos como primordiales, y que servirán de guía en las aplicaciones de la ciencia. Lo esencial es que todo psicólogo sea plenamente consciente de que su profesión le obliga a tomar una alternativa que su ciencia no es capaz de dictarle" (Lamas, 1983). El propósito de estas afirmaciones categóricas pretendía, en el ámbito de la Psicología Comunitaria, acercar todo lo posible la psicología a la comunidad, como también el trabajo de los psicólogos a lo que es la pobreza y sus graves secuelas en la vida de la población. Que sea consciente del tiempo y espacio histórico que transitamos, ubicado lo mejor posible, dentro de los desafíos nacionales de hoy en día, insertándose en las motivaciones de fondo que una comunidad viva exige y ha exigido últimamente: La Psicología social comunitaria era y es una respuesta a estas pretensiones

En 1981, la recién constituida Asociación de Psicólogos de Salud, de corte sindicalista- impulsada por los psicólogos- "reconocidos por sus inquietudes académicas y también gremiales" Historia de la Salud en el Perú, Vol. 15:56, 2009) del Instituto Nacional de Rehabilitación y del Hospital Larco Herrera, en la que tenemos que destacar a las Ps. Elizabeth Rojas, Raquel Arciniega, Rosa Bustamante, Gloria Luna y a su Presidente Ps. Héctor Lamas Rojas, y que había conseguido la incorporación de los psicólogos de salud a la Ley de los Profesionales de la Salud, organiza el 1er Seminario Psicología y Salud, que entre otras conclusiones, propone que, los psicólogos deben intervenir en todos los aspectos de las acciones de salud en sus distintos niveles y un enfoque biopsicosocial.

En 1983, la Orden presenta un documento de observaciones y sugerencias al Reglamento de la Ley Nº 23536, Ley de Trabajo y carrera de los Profesionales de la Salud, en ese mismo año, la Asociación de Psicólogos de Salud organiza el II Seminario Psicología y Salud, en el que se cuestiona radicalmente la ideología profesional- que expresa particulares intereses de grupo, en un ambiente en el que la figura del médico es dominante y se muestra marcadamente susceptible a la intervención del psicólogo clínico (lo que califican de "intrusismo" agudamente criticado, entre nosotros, por J. Romero) a lo que el psiquiatra considera su patrimonio: el diagnóstico nosográfico y la psicoterapia- por una ideología de servicios, en la perspectiva de conseguir un óptimo nivel de salud para toda la población y la necesidad de una labor interdisciplinaria y de prevención.

El Colegio de Psicólogos, específicamente el CDR-Lima en la gestión 1983-84, propone a iniciativa del Ps. Julio Carozzo, una propuesta de trabajo de intervención comunitaria y de prevención en salud mental, firmándose el Convenio con la

Municipalidad de Surquillo, a fines de 1983. El CDN, presidido por el Dr. V. Amorós, acoge la idea e impulsa una ampliación hacia otros municipios de sectores populares, encargándole su gestión al médico y psicólogo Julio Celada, que obviamente no compartía los criterios teóricos y metodológicos, del CDR Lima, dirigido por el Dr. H. Lamas. De lo que resulta que, el Programa del Colegio de Psicólogos, que empieza a operar en 1984, se orienta hacia un enfoque clínico y asistencial, con el establecimiento de los llamados: Consultorios Psicológicos Comunitarios, que cambia su denominación – después de un debate interno - a Servicios Psicológicos Comunitarios en 1985.

A estas alturas, un total convencimiento de que la Orden, no podía asumir roles sindicalistas, en la práctica esta función la venía asumiendo la Asociación de Psicólogos de Salud, es aprobada en el CDN, la creación de la Federación de Psicólogos del Perú.

La presidencia la asumen, inicialmente Raúl Coloma y, posteriormente, Delia Matos.

El Colegio de Psicólogos (CDR-Lima), desarrolló también en 1984 el Seminario Psicología y Rehabilitación y el Forum Salud Mental y Sociedad, en el que se plantea explícitamente la necesidad de un programa nacional de salud mental.

En el Boletín del CDR Año II, Nº 2, 1984, se informa que las Recomendaciones del II Seminario Psicología y Salud son presentadas a la autoridad de salud (Of 045-83-CDR) así también se informa de la solicitud de regularización de plazas de psicólogos nombrados y/o contratados en otras plazas y que desempeñan labor profesional y cumplen con los requisitos exigidos para el ejercicio profesional. En otro aspecto se da cuenta de las observaciones presentadas por la Orden en relación a la RM 1960-83.SA del 11.10.83, por contener apreciaciones incorrectas acerca de la profesión y la necesidad de considerar remuneraciones complementarias al cargo. Igual solicitud se hace ante las autoridades del IPSS, en relación al DS 509-83-EFC.

El 3.02.84, se pone en conocimiento, a través de un comunicado, que “la colegiación es requisito indispensable para ejercer la profesión” En el mismo Boletín se da cuenta del superávit del CDR de Lima: 4 538 646, y de un artículo de Jesús Romero, sobre la situación del psicólogo en el H.N. Guillermo Almenara, donde se plantea la organización de la asociación de psicólogos del IPSS.

En 1985 se propugna un amplio esfuerzo de descentralización, promoviendo la formación de Asociaciones de Psicólogos en Iquitos, Huánuco, Trujillo, Puno y otros lugares del país. En tal sentido se participa en el Seminario problemática de la juventud, organizado por la Asociación de Psicólogos de la Región Central del Perú y en viaje a la ciudad de Trujillo, se firma convenio con el Consejo provincial, para impulsar un servicio psicológico comunitario en “La Esperanza”, estableciéndose contacto con el psicólogo alemán K. Diederich, para el apoyo a este programa.

El 13 de setiembre de 1985, en el Hospital Delgado- Noguchi, se realiza una ceremonia con la participación del Dr. P. Pichot, y su incorporación como Miembro Honorario a la Orden.

El 30 de setiembre de 1985, en el local del Colegio Médico del Perú, se procede a la incorporación como Miembro Honorario de la Orden del Doctor Carlos Alberto Seguin, por su importante contribución a la salud mental en el Perú. Los méritos

profesionales y académicos del Dr. Seguin, son ampliamente reconocidos en el país. Inicialmente C. A.

Seguín se interesa en los aspectos biológicos de la enfermedad entendiéndola como una "manifestación vital" no coronada por el éxito en su adaptación a las variaciones del ambiente externo e interno. En cuanto reconoce una actividad del ser vivo- llámese ella espiritual, mental, psíquica o anímica- que no puede igualarse totalmente a la llamada fisiológica incide en el dualismo, que para Seguín sería epistemológico, sin implicar una diferencia en el ser mismo. El individuo sería una "unidad psicosomática", por lo que, al referirse a la enfermedad encuentra que no puede concebirse patología psíquica sin una concomitante modificación fisiológica.

Según Seguín, la tendencia psicosomática en medicina tiene dos raíces fundamentales: De un lado, las escuelas fisiológicas que, partiendo de los descubrimientos de Pavlov sobre la acción de estímulos psíquicos en las funciones orgánicas y, pasando a través de los trabajos de Canon, han llegado hasta la actualidad encarnadas en una serie de investigadores que, desde el punto de vista de la fisiología, y con los métodos objetivos de esta ciencia, han ido estableciendo conclusiones definitivas respecto a la mutua influencia en la unidad psicosomática y su importancia en la comprensión teórica de la medicina y en la aplicación práctica de sus descubrimientos. Al lado de esta corriente, que podríamos llamar fisiológica, se encuentra- dice Seguín- la influencia poderosísima del psicoanálisis. Aquí también, las primeras intuiciones se encuentran en Freud. La mayor importancia doctrinaria de la tendencia psicosomática en medicina, que en esto también debe a Freud tanto, está en que representa la fuerte corriente unicista que impregna la ideología de nuestro momento histórico. Y esta tendencia unicista ha hecho precisamente, que el aislamiento del psicoanálisis se rompiera y que su actividad pudiera ser incorporada a la medicina general.

Pedro Laín Entralgo- desde una perspectiva más bien existencial- resume en dos las principales orientaciones de la medicina psicosomática:

1. El comprensivo: Se trata de desentrañar el "sentido" de la enfermedad, tanto en su génesis como en lo que se refiere a la configuración psicosomática y biográfica, todo ello dentro de la existencia humana que la padece. La enfermedad adquiere así sentido de existencia y supone la libre elección de un sentido de vida auténtico.
2. El conductista: Se trata de determinar la relación entre la conducta biográfica del enfermo y la índole de su enfermedad.

Seguín, se acerca a explicaciones que refieren que la conversión del conflicto en síntoma se expresa somatotrópicamente y se localiza "allí donde reside en el ser una fisura existencial". En realidad, Seguín, tal como le ocurre a Medar Boss, sigue la ortodoxia freudiana, pero utilizando el léxico de los existencialistas, en la perspectiva comprensiva de la medicina psicosomática.

Corresponde a C. A. Seguín, delimitar el "Síndrome Psicosomático de Desadaptación"(1951). Seguín caracterizó este síndrome, esbozando sumariamente su etiología y factores desencadenantes, su sintomatología: manifestaciones circulatorias, digestivas, respiratorias, depresión y angustia; formas clínicas, evolución, diagnóstico y tratamiento. Sergio Zapata (1960), completa el cuadro nosográfico con los indispensables parámetros socioculturales, utilizando una hermenéutica de orientación analítica.

Cuando el Dr. H. Lamas asume la gestión del Consejo Directivo Nacional del Colegio de Psicólogos en 1985, impulsa la realización de la 1ra. Jornada de los Consultorios Psicológicos Municipales, y en la 2da. Jornada realizada en 1986, se cuestiona el tipo de trabajo realizado, clínico y asistencial, proponiéndose cambios en la denominación de los Consultorios por Servicios Psicológicos Comunitarios, y en las perspectivas teóricas y metodológicas de intervención, inicialmente de Salud Mental Comunitaria, pero con la pretensión de configurar la propuesta de una Psicología Social Comunitaria, a partir de nuestra realidad. Se desarrolla un amplio programa de trabajo que cubre los distritos de Villa María, Comas, Independencia, San Martín de Porres, Lince, La Victoria, Ate -Vitarte, Breña y El Agustino. El programa se mantuvo hasta 1989, y entre 1987 y 1989, se realizaron tres Jornadas de estos Servicios, buscando explicaciones para los fenómenos que en la práctica comunitaria se delimitaban.

En 1986, organizado por la Asociación y el Colegio de Psicólogos (CDN), se realiza el III Seminario Psicología y Salud, en el cual se plantea el perfil del psicólogo de salud, orientado a "operar los aspectos psicológicos de la enfermedad y los procedimientos de rehabilitación" y a la prevención y promoción de la salud (La Problemática Psicológica en el Perú, 1986)

También el II Seminario Psicología y Rehabilitación, en el se aborda el tema de la intervención psicosocial en la perspectiva de lo que se diera por denominar: rehabilitación con base en la comunidad.

En la obra de Humberto Rotondo, de reducido número en el campo clínico, encontramos un acentuado interés por explorar todas las posibilidades del hombre enfermo. A propósito de la obra de Hermilio Valdizán- formado en Italia bajo la dirección de Sante De Sanctis- comenta sobre la eficacia de una relación psicoterapéutica existencial "entre un yo y un tú; tú que no es otra cosa sino ofrecimiento de una relación inmediata y recíproca".

En el proceso psicoterapéutico, según Rotondo, el ser a quien se encuentra se preocupa de uno así como uno de él, y espera tanto de uno como de él, y en la comunicación que se establece se quiebra la soledad y se disipa la angustia. En cuanto el neurótico, no acepta la condición humana, niega su esencia limitada y rehuye la vida misma como vivir en forma autónoma y como ser diferenciado"(Rotondo, 1950), el objetivo del tratamiento será incrementar el poder integrativo del yo, a lo que contribuirá de manera eficaz la aceptación que de sí mismo haga el neurótico. El terapeuta para mejor contribuir al proceso "ha de ser él mismo"; es decir, una persona totalmente interesada en el bien de su prójimo y que acepte al paciente como un ser autónomo, reconociéndole su ser diferente a los demás y su capacidad de iniciativa y de expresión personal. Como diría Rogers (1966), asistir al individuo a fin de que se desarrolle y así pueda encarar el problema actual y los que sigan; esto es, lograr la suficiente integración a fin de manejar sus problemas de manera más independiente, más razonable y menos confusa. Esta posición, como el mismo Rogers señala, encuentra sus raíces en la terapia de Rank, en las definiciones operacionales de la psicología norteamericana, en la psicología de la gestalt y está orientada a determinar las constantes, las secuencias conductuales que describen el modo en que opera la naturaleza humana.

En el Perú, el tratamiento científico de la condición del hombre andino, empieza por la etnología y la etnohistoria. Es en base a esta preocupación que surge la antropología social en el Perú, al decir de Aramburú (1978), como un intento de señalar y estudiar los elementos culturales e instituciones autóctonas que superviven en los sectores tradicionales de la sociedad peruana. Esta problemática es abordada bajo la influencia de las escuelas predominantes en los círculos académicos norteamericanos, en ese entonces, sobre todo bajo el particularismo histórico de Franz Boas y, en menor medida, la del difusionismo alemán. El peligro metodológico de este planteamiento es el reduccionismo, por el cual se pretende explicar aspectos de la estructura social en base a rasgos psicológicos comunes a los miembros de una cultura; estilo de explicación que alcanza su mayor apogeo en la Escuela de "Cultura y personalidad" de Benedict y Mead; que es el enfoque que utilizará Rotondo en sus estudios de psiquiatría social.

Una de las características más saltantes de la sociedad peruana, entre 1948 y 1956, es la masiva migración hacia las ciudades.

El desarrollo de las actividades urbano-industriales, a pesar del incipiente dinamismo que estaba adquiriendo, no fue suficiente para absorber el creciente flujo migratorio, sobre todo si se tiene en cuenta que las principales inversiones industriales fueron más intensivas en capital constante que en capital variable. Por lo tanto, se generó también en los centros urbanos una creciente sobrepoblación relativa, que tuvo una fuerte incidencia sobre la proliferación de las actividades artesanales y de pequeño comercio y la proliferación de trabajadores subproletarios.

La nueva masa popular urbana en formación empezó a presionar para tener acceso a los terrenos, a la vivienda, a los servicios urbanos, a la educación y al trabajo. Esta nueva presión urbana ejercida por una serie de sectores sociales fue canalizada por distintas organizaciones controladas por partidos políticos, por la Iglesia y sobre todo por el Estado, que buscaron a través de ellas, una base de apoyo popular. El aspecto más espectacular de esta presión urbana fue la multiplicación de las invasiones de terrenos y la formación de las barriadas (hoy denominadas asentamientos humanos).

H. Rotondo, realiza diversos estudios en estas barriadas. En una zona urbana, tipo slum Mendocita, encuentra 102 casos psiquiátricos, lo que representaba el 46.2% de la población-muestra. De estos, 53 eran de sexo femenino y 49 del masculino (46.6 y 39.5 % de las poblaciones genéricas). Una elevada prevalencia de psicosis (3.27%) y de psiconeurosis (15%)

Los serranos presentan una patología diferencial interesante: son los que tienen una mayor prevalencia de alcoholismo (57% del total de 21 casos presentados) y de reacciones psicofisiológicas.

En "Un estudio de salud mental de la colectividad rural de Pachacamac", zona caracterizada por su relativa estabilidad y homogeneidad, encuentra unaprevalencia de alcoholismo de 7.3% (inferior a la de Mendocita: 8.8%), y menores índices de desesperanza, depresión, y agresividad que los encontrados en Mendocita.

Rotondo y colaboradores, se interesan por el estudio de las condiciones de salud física y emocional que dota a la vida de recursos o medios de energía, esperanza y entusiasmo para el logro de los objetivos del individuo y los grupos, la vida de

relación y las áreas de tensión, en grupos humanos depauperados biológicamente, propensos a la fatiga y vulnerables al estrés emocional. Encuentra desmoralización, una pobre participación social en grupos formales- aunque destaca una extendida asociación con miembros de la familia amplia- e intensas preocupaciones y temores relacionados con expectativas de seguridad.

Estudia aspectos de la vida de familia de poblaciones de mestizos, en relación a su "personalidad básica" y a sus dilemas y conflictos actuales en el medio urbano. Según Rotondo (1963), el conocimiento de la "personalidad básica" (Kardiner y Linton) o modal (Dubois y Honigman) nos permite comprender mejor y predecir con más acierto las reacciones o el comportamiento de los individuos en su medio cultural o en los nuevos a los que llegan. De otro lado, conociendo sus determinantes podríamos, en la medida de lo posible, proveer cambios favorables si se introducen modificaciones constructivas; por ejemplo, favoreciendo la estabilidad de las uniones matrimoniales habrá más experiencias de seguridad para los hijos y el mayor contacto del padre con los hijos favorecerá su influencia formativa sin los inconvenientes del "mamismo" de una familia matricéntrica (Rotondo, 1963).

Se trata de precisar aquellos sistemas proyectivos o sistemas de actitudes y valores que son básicos en la configuración de la personalidad individual y que se refleja en las diferentes formas del comportamiento del mestizo: Junto a la dependencia también el fatalismo y el sentido del destino; mucho énfasis en las posiciones como algo que podría darles valor e incrementar el sentimiento de valor de sí mismo. En ellos, la envidia, tan relacionada a sentimientos de inferioridad, se dirige preferentemente a los bienes ajenos y no tanto a los rasgos o cualidades personales de la persona envidiada. La parentela es de la mayor importancia para los fines de la seguridad emocional y material. En ellos, la personalidad en sus aspectos modales, es de un tipo dependiente orientada hacia la búsqueda de apoyos exteriores: la familia, el compadrazgo, los paisanos. Los mestizos estudiados, particularmente, los serranos, expresan con suma facilidad las emociones penosas -tristeza, pena, nostalgia, lástima de sí-, no ocultan sus desgracias, verbalizando fácilmente sus pérdidas y fracasos que lloran y lamentan abiertamente. El mundo del mestizo es uno preñado de amenazas personales. Los niveles de ansiedad y de agresividad, bastante extendidos serían condición para la emergencia de una extendida creencia en el "daño" y en el "mal de ojo". El recelo, que en esencia es temer, desconfiar y sospechar de las malas intenciones de alguien no es una actitud aislada

Correspondería a lo que Erickson llama "desconfianza básica", adquirida en la infancia, precisamente en la etapa oral, y confirmada, posteriormente, por las experiencias de la vida.

Hay evidentes tensiones entre los sexos, con desvalorización y desconfianza mutuas y subestima de la mujer. Frente a la emergencia de estos rasgos, tanto los factores individuales como los "básicos", que están íntimamente ligados a la cultura de origen, a las transacciones interpersonales y a los valores reguladores incorporados, o emergidos, en las etapas iniciales del proceso de socialización, puede ser una condición de adaptación o simplemente tener una función de ajuste y aún de desequilibrio, dadas ciertas circunstancias en los procesos de migración y urbanización. En las diversas situaciones interpersonales que condicionan evidentes conflictos con las expectativas de ascenso social - característica dominante del

grupo cultural mestizo- se ve surgir mecanismos defensivos del tipo de la identificación con el agresor, la burla, la tendencia a destacar valores propios y los fracasos. El hecho de constituir estos mecanismos elementos de simple ajuste y no de adaptación explicaría la permanencia de actitudes y situaciones desfavorables que dificultan el logro de sus aspiraciones.

Entre los diversos factores que parecen haber intervenido en la estructuración de la personalidad básica del mestizo, cuyas características corresponderían, según Rotondo, al "síndrome de pesimismo oral", se señala la figura materna inconsistente y fuertemente ambivalente; la figura paterna, generalmente distante o ausente y la atmósfera del hogar, tempranamente desintegrado, cargada de tensiones e inseguridad, todo lo cual conduce a experiencias tempranas de abandono y desencanto (Rotondo y colaboradores, 1963)

Había que reconocer este importante trabajo, lo mismo el que en su momento realizara el Dr. César Guardia Mayorga, con sus esclarecedores "Fascículos de Psicología" y su gran labor docente, en Arequipa. Es por estas razones, que se acuerda incorporar a ambos como Miembros Honorarios de la Orden.

En el mes de noviembre de 1986, en la ciudad de Iquitos se realiza la 1ra. Jornada Internacional de Países de la Cuenca Amazónica, que congrega a los más destacados profesionales de la psicología del país y a representantes de diversos países como Alemania, Argentina y Chile. El evento, que congregó a un número de asistentes muy significativo, contó con los auspicios de diversas universidades del país, de la OIT y de la OPS. Los lamentables sucesos de 1986

El 10.12.86, el Consejo Directivo Nacional, "en virtud de reiteradas y graves violaciones a las normas legales y estatutaria "(Carta a los Miembros de la Orden, del 20 de mayo de 1988, firmada por el Decano Nacional Ps. Héctor Lamas Rojas), cesa en sus funciones a los Jurados Electorales Nacional y Regional de Lima, presididos por los Ps. Bustos y Cerna. Ambos presentan ante diferentes Juzgados, Recursos de Amparo.

En la sesión del CDN del 12 .12.86, se da cuenta del comunicado publicado en el Diario La República, a este respecto.

El Décimo Primer Juzgado Civil de Lima, dicta sentencia en la Acción de Amparo interpuesta por el Ps. Bustos, de manera que, por mandato judicial se faculta al JEN el retomar la organización y dirección del proceso electoral. El 10.12.87 el 25avo Juzgado Civil de Lima, declara improcedente la acción interpuesta por el Psic Cerna, en cuanto, "no ha acreditado de forma o modo alguno haber agotado la vía administrativa previa".

Sin embargo, en acción a todas luces ilegal, el 20.09.87, se anuncia públicamente la "convocatoria a acto de sufragio" para el 27.09.87. Aparecen firmando tal convocatoria, los Ps. Bustos y Cerna. Sin embargo, el Ps. Bustos señala que han utilizado su nombre y cargo para tal convocatoria, sin su consentimiento y denuncia como responsables de ello, y ante el Tribunal de Honor a los Ps. Cerna y Celada (candidato a Decano Nacional). Esto se hizo conocer a la comunidad psicológica el 12.10.87, y a mérito de estas irregularidades, el Ps. Bustos (repuesto en su cargo de Presidente del JEN, por disposición judicial), denuncia a los miembros del JER ante el Tribunal de Honor.

Las "elecciones" se realizan y dos miembros del JEN, los Ps. Aponte y Zegarra, "reconocen y proclaman ganadora a la lista del Ps. Celada", pese a que el JEN no se instaló, no votaron sus miembros y que el Ps. Cerna, sin atribuciones legales y estatutarias para ello, "supervisara" la votación para el CDN. Y se convoca a juramentación para el 13.11.87.

El 12. 11.87, el 7mo Juzgado Civil de Lima a mérito de una acción interpuesta por el Ps. Bustos, ordena "la suspensión inmediata de la ceremonia de juramentación y transmisión de cargos de la nueva directiva del CPSP", sin embargo, esta notificación que llegara al local de la Orden, en la mañana del sábado 13.11.87, es "ocultada" por la Secretaria Milagros Gil, la misma que no firma la recepción correspondiente, todo ello según refiere, por indicaciones del candidato Ps. Julio Celada.

El Ps. Celada, sorprendiendo a la Orden "juramenta" como DN, y contraviniendo la disposición judicial, que pretendiera ocultar, comunica que asumiría "sus funciones de Decano Nacional" No logra su ilegal propósito, y ya en conocimiento de la resolución judicial, se le comunica notarialmente, que no se le hará entrega del cargo. La resolución señala que "anula el proceso electoral, la proclamación y ordena la realización de un nuevo acto electoral conforme a las normas legales y estatutarias" Pese a esta situación el funcionamiento institucional se mantuvo con normalidad, así el CDN, durante 1987, sesionó regularmente, cumpliéndose con la realización de ocho sesiones ordinarias, en la que se fueron abordando diversos temas en relación a la Boleta de Evaluación Psicológica , Convenios con Municipios , realización de eventos, como el Seminario Educación y Problemática Social , del 24 al 27 de marzo de ese año, Forum sobre Salud Mental y Sociedad (en la ciudad de Ica, los días 29 a 31 enero de 1988), gestiones respecto a descuentos por planilla, entre otras actividades. En el mes de setiembre, se realizan las elecciones para la renovación de cargos del CDR Lima 1.

Durante 1988, se cumplieron con realizar diez sesiones del CDN, y pese a todas las dificultades, el ya referido Forum en Ica, el Curso de Actualización sobre Problemas de Aprendizaje (del 29 febrero al 5 de marzo), de psicología del Deporte (en coordinación con el IPD), Convenio con el INABEC, y otras actividades

Según se anota en la sesión del CDN, correspondiente al 22.08.88, se recibe informe del TH que precisa que "los colegas Aponte, Zegarra y Celada, han hecho conocer expresamente su deseo de desistir de sus observaciones y... manifiesta su decisión de renuncia". En base a lo cual se decide (sesión del 29.08.88) la conformación de un nuevo JEN. En la sesión del CDN del 12.09.88, se da cuenta la solución definitiva a este respecto (que contó también con el respaldo del CDR Lima 1).

Sin embargo, la convocatoria electoral prevista para el 11.12.88, se frustra por la Acción de Amparo interpuesta por el Ps. Celada.

En 1989, pese a todas las dificultades, se pueden realizar algunas actividades, tales como el Curso sobre Problemas de Aprendizaje (Huacho), la II Jornada Nor Peruana de Psicología (Piura).

El Dr. H. Lamas en 1990, elabora una propuesta de Plan Nacional de Rehabilitación, que es presentada en "Psicología y rehabilitación en el Perú", que merece una distinción de la Fundación Instituto Hipólito Unanue y, participa en la Comisión

"Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de la O.M.S." a propuesta del Consejo Nacional para la Integración del Impedido (CONAII), elaborada a partir del modelo de consecuencias de la enfermedad.

Pese a todas las acciones realizadas para solucionar los problemas y poder realizar lo que la Orden demandaba, dejamos el cargo de Decano, en 1990 a la espera de nuevas elecciones. Asume el Decanato la Dra. Violeta Tapia, hasta ese entonces Vice- Decana (el 19.02.91). Que entre otras acciones conforma un nuevo JEN, integrado por los colegas M. Bustos, M. Riveros y M. Ráez. Y se convoca a elecciones. Se cerraba así un episodio lamentable, que esperamos no vuelva a ocurrir.

Acontecimiento importante para nuestra Orden es la sesión conjunta CDN y CDR Lima 1, en la que se propone la compra de un nuevo local como sede de la Orden. En la sesión del 01.10.91, se aprueba la compra del local ubicado en Camilo Carrillo 164 Jesús María.

El 17.01.92 se instala el CDN presidido por el Psic. Héctor Sato Sato, planteándose como tareas inmediatas, la personería jurídica de la institución, la situación de los servicios psicológicos comunitarios y del terreno de San Borja "cedido en uso" a la Orden.

Se participa en el "Primer Encuentro de Psicólogos y Orientadores en Educación" organizado por la Universidad de Lima. De otro lado, se inician coordinación con la Derrama Magisterial para el desarrollo de programas de capacitación.

Se inician gestiones ante la Sanidad de Policía y otras entidades estatales respecto a los descuentos con planilla, una de las alternativas planteadas, para efectivizar el cobro de las aportaciones.

Se busca participación en el Comité Asesor del Ministerio de Salud y se reciben propuestas de la Asociación de Psicólogos Escolares, respecto a su situación laboral. Se plantean sugerencias al nuevo Código de Salud, y la intervención en la elaboración del Programa Nacional de Salud Mental.

En la sesión del 09.05.93 del CDN se da cuenta de la presentación de una propuesta realmente importante para la profesión el Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional En el Boletín Informativo del CDN, Año 2, Nº 2, se da cuenta, entre otras cosas, del I Encuentro Interuniversitario de Facultades de Psicología, del Proyecto de Ley del Ejercicio Profesional. Y del VI Congreso Peruano de Psicología "Hacia una Psicología del Siglo XXI: Retos y Alternativas".

En enero de 1994, se da cuenta del Informe del VI Congreso Nacional del Psicología, en su parte económica se informa de una utilidad de 15 000 dólares, acordándose (sesión del 10.01.94 del CDN) distribuirlo de la manera siguiente: US\$8 000 pro local, US\$3 500 dólares para el CDN y otra cantidad igual para el CDR Lima 1.

El 25.01.94, se instala el nuevo CDN dirigido por la Dra Nelly Ugarriza.

En 1995, se interviene en el I Foro Latinoamericano de Transporte Urbano Siglo XXI, en el que se discute el tema de la prevención de accidentes de tránsito, y la preparación psicológica del que maneja un vehículo, no solamente en la perspectiva de prevención, sino un mejor servicio al usuario, recogiendo experiencias de Brasil y Chile.

El 18.01.96 se instala el Consejo Directivo presidido por el Ps. Julio Carozzo Campos, que cumple con diversas acciones y propuestas:

- a. Convocatoria a colegiados a curso de pericias psicológicas en la perspectiva de formar peritos que se acreditarían ante el Poder Judicial.
- b. Convenios con medios escritos y radiales, para contar con espacios donde se presentarían diversos temas de interés social.
- c. Viajes a provincias para coordinar funcionamiento de las sedes y la creación de otras. Apertura del CDR de Iquitos.
- d. Designación de una comisión para modificar los Estatutos de la Orden.
- e. Propuesta de Ley de Trabajo del Psicólogo. f. Propuesta de modificatoria del SERUM.
- g. Capítulos Profesionales (Resolución N° 029-96-CDV del 13.Mayo.1996).
- h. Coordinación con Consejos Municipales de Lima para el establecimiento de servicios psicológicos comunitarios.
- i. Eventos en provincias: Congreso de Psicología Deportiva en la ciudad de Arequipa.
- j. Regularización de la documentación de la propiedad del local institucional.

En 1997, se realiza el VIII Congreso Nacional de Psicología (Lima), y se programan diversas gestiones respecto a la Ley de Trabajo (observaciones de las autoridades de Trabajo y Salud) y de la modificación de los Estatutos (Presidencia del Consejo de Ministros). Un aspecto importante es la conformación de una Comisión para estudiar y definir propuestas de intervención en situaciones de emergencia nacional, el otro, las gestiones ante la Alcaldesa de San Borja, respecto al terreno cedido en uso a la Orden, lamentablemente sin resultados positivos.

En 1999, el Colegio organiza el I Curso – Taller Formación y capacitación de conciliadores. El evento realizado los días 12 a 23 de julio, con el propósito explícito de formar conciliadores que a ser acreditados por el Ministerio de Justicia, en concordancia con la Ley N° 26872 de Conciliación y su Reglamento.

En el Boletín del CDN Año 1 N° 2, 2000, se da cuenta de diversos convenios firmados por la Orden con: CEDRO, Poder Judicial, Municipalidad de Lima, TEA Ediciones, Municipalidad de Jesús María y otros.

También de la propuesta de instalar los Capítulos Profesionales y de la edición de los primeros Folletos Coleccionables: Mejorando nuestra autoestima, habilidades sociales, afrontamiento del estrés, inteligencia emocional y comunicación familiar.

En el Diario Liberación, en su edición correspondiente al 07.10.2000 se publica un Pronunciamiento de la Orden, mostrando su "estupor y repudio ante el grosero espectáculo de sometimiento a personajes públicos" en referencia al video MontesinosKuori.

En el Boletín del CDR V Piura – Tumbes, se da cuenta de la 1ra. Jornada Peruano Ecuatoriana a realizarse los días 1, 2 y 3 de diciembre de ese año. En la ciudad de Chiclayo del 7 al 9 de diciembre se realiza la Jornada Psicológica Nor Peruana de Salud Mental y Sociedad.

El 15.12.2000, es presentada por el CDR Lima, la Revista Paradigmas y por el CDN la Revista Peruana de Psicología (Vol 5, Año 5, N° 9-10) En el Boletín del CDN de Setiembre 2000- Enero 2001, Año 2 N° 3, se da cuenta la constitución de la

Sociedad Peruana de Psicólogos Conciliadores, y la realización del III y IV Curso de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales, la publicación de la Revista Peruana de Psicología (Vol 5, Año 5, Nº 9 y 10), dedicada al problema de la Violencia Familiar. El Ps. Luís Zapata, Decano del CDR Lima1, escribe sobre la "Reconceptualización del Rol Profesional del Psicólogo Peruano".

El 11.01.01, se presenta al MIMDES un conjunto de propuestas y recomendaciones en torno al "Plan de erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente".

Se plantea en entrevistas con autoridades y presentación de documentos la situación laboral de los psicólogos en INABIF, MIMDES, Ministerio de Educación.

En el Boletín del CDN Año 2, Nº 4 Febrero. Junio 2001, se da cuenta de la intervención conjunta del Colegio y la Sociedad Peruana de Emergencias y Desastres, en la zona de San Diego.

También se informa del reconocimiento como Miembro Honorario otorgado al Rector de la UCV César Acuña.

Se ofrecen detalles de la Conferencia de Prensa del 07.02.01, y el posterior comunicado, en el que entre otros aspectos, se plantea:

a. Constituir una Mesa de trabajo "Conciencia y participación" cuya tarea esencial será la de promover la presencia de los Colegios Profesionales en todas las instancias de gobierno del país.

b. Proponer que los Decanos Nacionales de los Colegios Profesionales sean convocados por el gobierno central, en calidad de asesores.

Se presentan los Diplomados: Diseño y ejecución de programas psicoeducativos, y Psicopedagogía y Tutoría en Educación y los folletos: Construyendo el constructivismo, las inteligencias múltiples, promoviendo la resiliencia, y liderazgo y empowerment.

En el Boletín del CDN Año 2 Nº5, de 2001, se da cuenta de la intervención en ayuda a las víctimas de Arequipa y Moquegua, y la difusión de los Folletos "Reacción de los niños frente a desastres" y el de "Reacción de adultos frente a desastres". Se informa también, de las observaciones a la Ley 2353 y su reglamento.

El 21.08.01, por Oficio 330-CDN-CPsP se hace conocer a los miembros del Congreso Nacional, de las expectativas de la Orden en relación a la Ley de Trabajo del Psicólogo Peruano. Un acontecimiento importante es la emisión de la Resolución Nº 018- 2001-CDN-CPsP que resuelve constituir los Capítulos Profesionales, como "comités altamente especializados", y que deben congregarse en las distintas áreas a los miembros de la Orden.

Se hace saber también de distintas propuestas presentadas a la opinión pública a través de diversos medios. Así, en Gestión Médica "Rol del Psicólogo y Políticas de Salud", y las Revistas Paradigmas (Año 2 Vol 3 Nºs 3.4, 2001) y Revista Peruana de Psicología (Año 6, Vol 6, Nº11, 2001), y en el mismo Boletín, los artículos "Sobre el acto médico" y "La psicología en el Perú". PRONUNCIAMIENTOS El Colegio de Psicólogos del Perú ha emitido los siguientes pronunciamientos debido a la preocupación de la Orden por la situación del país. Estos han sido publicados en diversos medios, los que se ha podido ubicar, corresponden al período de la gestión del Mg. Luis Benites, Decano Nacional y Psic. Luis Zapata Decano Regional de Lima

1. PRONUNCIAMIENTO

El Colegio de Psicólogos del Perú, en atención a la preocupación que vienen mostrando diversos sectores de la comunidad en general y del ámbito deportivo en particular sobre la pertinencia de la incorporación de un Psicólogo a la Selección Nacional de Fútbol, considera imperativo emitir el siguiente pronunciamiento:

1. La calidad del desarrollo humano se viene alcanzando con la insoslayable intervención de la Psicología y los psicólogos. El escenario educativo, es un buen ejemplo en donde se pueden reconocer las bondades del trabajo de los psicólogos, pese a una franca ausencia de una legítima institucionalización de la psicología educativa.

Pero su rol profesional se advierte igualmente en el campo de las relaciones humanas, de la rehabilitación y de la salud psicosocial en general. El campo de la recreación y de las competencias deportivas no sólo no nos son ajenas, sino que sus aportes son vitales para el logro de las más grandes proezas deportivas.

2. Hasta el momento se han efectuado eventos de carácter nacional II Congresos Nacionales de psicología Deportiva (Lima, Arequipa), y de carácter Internacional (Universidad San Martín de Porres, 1996) y numerosos Talleres dirigidos y/o auspiciados por el Instituto Nacional del Deporte, el Comité Olímpico Peruano, etc.; amén de la existencia de un Programa de Post - Grado en la especialidad de psicología del Deporte en la Universidad San Martín de Porres (1998). Todo lo cual expresa una auténtica preocupación gremial académica y profesional por preparar cuadros especializados en el área de la Psicología Deportiva.

3. Respetamos las opiniones brindadas por entrenadores, deportistas, dirigentes y periodistas acerca de la importancia de trabajo psicológico en una institución deportiva, pero queremos expresar la nuestra, porque, curiosamente, no hemos sido convocados para ejercer la opinión especializada.

a) De la mayoría de las declaraciones formuladas se desprende un desconocimiento o poca información sobre el desempeño profesional del psicólogo, confundiéndolo habitualmente dentro de una función clínica que, para el caso, no corresponde.

b) Son inexactas las opiniones de que no existen psicólogos especializados y con experiencia en el área de la psicología deportiva. c) Los errores o malas experiencias con otros profesionales de la psicología se deben a que no se han llamado precisamente a los especialistas y la designación no ha observado una rigurosa selección.

d) Deportistas Calificados y diversas instituciones Deportivas de renombre cuentan con un equipo técnico con psicólogos especializados en el área del deporte.

e) El Colegio de Psicólogos del Perú esta en disposición a colaborar con las autoridades deportivas para proponer ternas de especialistas para que desempeñen el trabajo de psicología deportiva.

PRONUNCIAMIENTO

1. La humanidad y el hombre preceden en la historia a toda forma de legislación y a las normas jurídicas. Esto significa que los derechos humanos prevalecen absolutamente sobre toda normatividad existente, si fuera el caso de que entre ellas se produjera algún antagonismo o contradicción. La norma jurídica emerge, más bien, con el propósito de regular la protección universal de los derechos humanos, jamás para vulnerarlos y menos aún para desconocerlos.

2. La magnitud y profundidad de la crisis social en nuestro país, entre muchas cosas, prueba el grado de firmeza que la sociedad civil debe poner de manifiesto para priorizar la vida, la salud social y los derechos humanos antes que cualquier ordenamiento jurídico, construido tan ambiguamente que permite consagrar coartadas e impunidades para todos aquellos que atentan y violan los derechos humanos. La seguridad de un sistema social decadente y corrupto es el punto nodal en la mesa de negociaciones de la OEA, el Gobierno y la llamada oposición. La ética y los valores, sensiblemente ignorados en la agenda social y política, quedan relegados y sometidos al orden jurídico establecido; el patrimonialismo se posa, como siempre, sobre los derechos humanos y la pobreza extrema.

3. El estupor y el repudio ciudadano ante el grosero espectáculo de delictivas modalidades de sometimiento a personajes públicos, como lo fue la presentación del video Montesinos - Kouri, es prontamente intimidado con infundios y alarmismos que persiguen la intención de reservarse protagonismos personales que asciendan su liderazgo a la mesa de negociaciones?. Se puede esconder pruebas del abuso y la corrupción para una mejor oportunidad, como se ha dicho? ¿Qué moralidad y que entereza estamos enseñando a la niñez, a la juventud y a la ciudadanía toda con este tipo de conductas? Estas personas le deben al país una pronta explicación.

4. Opiniones profesionales han ofrecido esmerados perfiles psicológicos sobre la personalidad del ex - asesor presidencial Vladimiro Montesinos T., diagnosticándolo de psicópata, sociópata, esquizoide. Reducir la crisis moral del país a la responsabilidad de "un insano mental", implica haber perdido el sentido de la realidad histórica amén de estimular la sensación de que con su expulsión terminará la purulencia social. Tales argumentaciones, por lo demás, ofrecen al acusado la oportunidad de la inimputabilidad y, por ende, de la impunidad. 5. El Colegio de Psicólogos del Perú reclama a las más altas autoridades gubernamentales y propone a la sociedad civil la inmediata convocatoria de los Colegios Profesionales en calidad de consultores y asesores en temas de su alta calificación profesional, como una demostración de concretar una transición verdaderamente confiable y responsable. Los Colegios Profesionales garantizan mediante su institucionalidad la calidad profesional y ética de sus representantes.

Consejo

Directivo

Nacional

***Publicado en el diario "Liberación, el sábado 7 de Octubre del 2000, pag.**

6.

DECLARACIÓN

Por el "Día del Psicólogo Peruano"

El Colegio de Psicólogos del Perú, con motivo de la celebración del Día del Psicólogo y de su XX Aniversario de creación institucional, se dirige a la comunidad nacional con la finalidad de hacer de su conocimiento la siguiente declaración:

1. En el curso de estos 20 años de labor institucional y de promoción profesional, el desempeño de los psicólogos se ha erigido en un quehacer vital para la conquista de adecuados estándares de comportamiento humano expresados en áreas tan diversas como la educación, la familia, el escenario comunitario, las emergencias y desastres, la de los adultos mayores, el deporte y la recreación, la farmacodependencia, la violencia social, la política, el trabajo y la educación y

desarrollo de la autoestima y los valores, entre otros. Las normas legales que regulan el desempeño de las profesiones de la salud y la propia norma legal de nuestra Orden Profesional, son ya insuficientes frente al auge científico y aplicativo que nuestra profesión ha alcanzado. Frente a ello, en repetidas ocasiones hemos hecho llegar a las instituciones gubernamentales proyectos de Ley que hagan viable un ejercicio profesional debidamente resguardado, en beneficio de la inmensa población de usuarios que los demanda. Con motivo del Día del Psicólogo, solicitamos al Gobierno Central la pronta promulgación de la Ley del Ejercicio Profesional del Psicólogo, sensiblemente postergada por años.

2. La población peruana asiste, atónita, a un vergonzoso espectáculo de infamia montada por los medios masivos de información televisiva, radial y escrita, con honrosas excepciones, que aspiran únicamente a medrar del poder y del favor político, absolutamente ajenos a e indiferentes a los alcances nocivos que su predica produce en el comportamiento de niños y adolescentes, y que afrenta los más elementales valores y principios de convivencia social. Expresamos nuestro rechazo y nuestra indignación por este sostenido atentado contra la salud psicosocial de la población, reclamando al mismo tiempo que las instituciones del Estado, responsables de la protección de la salud social de la comunidad, cumpla a cabalidad sus funciones tuitivas.

3. Frente al proceso electoral próximo que defina la presencia de un gobierno que asuma la tarea de atender los más urgentes requerimientos nacionales con un programa económico que priorice las necesidades nacionales antes que los mandatos del FMI, la reactivación del agro, el gravísimo problema del desempleo, los famélicos salarios y la corrupción; nuestra Orden Profesional se suma a todas aquellas instituciones nacionales e internacionales que reclaman reglas de juego transparentes que alienten una participación ciudadana fuera de toda polarización y antagonismo estéril y fanático que se estimula desde el periodismo amarillo. Demandamos la realización de un proceso electoral desprovisto de todas aquellas irregularidades que se señalaron en la primera vuelta. El ejercicio de la equidad y la honestidad comportan estilos de vida política que pedagógicamente impactarán en la población en general.

4. La afición de nuestro pueblo al fútbol hace posible que los resultados obtenidos por la selección afecten significativamente el contenido de sus emociones. Ni los futbolistas ni los aficionados deben ser manipulados en función de intereses ocasionales y/o coyunturales, tal como históricamente se ha acreditado indebidamente. Reclamamos plena responsabilidad en la preparación de nuestros deportistas, entre lo que se destaca el entrenamiento psicológico -no tratamiento psicológico- para otorgar mayor amplitud de competitividad profesional en condiciones de adversidad internas y externas.

5. El crecimiento y desarrollo de nuestra profesión reclama la participación activa y cohesionada de todos los psicólogos de la Orden. En tal sentido invitamos a los miembros colegiados a reincorporarse formalmente a nuestra institución, regularizar su condición profesional, acogerse a los beneficios ofertados por la Directiva y participar en los comités y comisiones profesionales que impulsen la grandeza de la profesión y del Colegio.

6. Expresamos a todos los Psicólogos del Perú el más vivo y fraterno saludo en el Día del Psicólogo Peruano y los instamos a perseverar en el desarrollo y consolidación de nuestra profesión al servicio del país y de la comunidad.

PRONUNCIAMIENTO POR EL DIA DEL PSICOLOGO

Publicado en el Diario "La República" el 29 de Abril del 2001.

El Colegio de Psicólogos del Perú, con motivo de la celebración del Día del Psicólogo se dirige a la comunidad psicológica y al país para expresar lo siguiente:

1. La psicología y los psicólogos desempeñan tareas fundamentales en el desarrollo de los individuos y las instituciones. Este hecho resulta especialmente evidente en aquellos sectores en donde la inserción profesional de los psicólogos es protagónico.

La modernización de la enseñanza es indesligable de las propuestas provenientes de la psicología. En el área de la salud, de excepcional amplitud, la modernización psicológica ha sido relevada por la Organización Mundial de la Salud, para quien la salud psicosocial es la viga maestra para toda política de salud en el presente milenio.

Enfatizamos, no obstante, que el ejercicio profesional de los psicólogos está inspirado en la búsqueda sostenida de una calidad de vida, sustentada en el respeto de los derechos humanos, de las desigualdades étnicas y de género, en el marco de los valores y la ética. En este sentido, nuestra orden profesional ha expresado puntualmente sus responsabilidades a través de repetidos pronunciamientos públicos e institucionales.

2. Nuestro país está tratando de buscar una salida a la más brutal de las crisis que población alguna pueda haber experimentado: la corrupción e inmoralidad institucionalizadas y la pérdida de credibilidad frente a las opciones que se le presentan. Es bueno que recordemos que la crisis mencionada tiene una historia mayor que los últimos diez años, y que la búsqueda de alternativas para refundar nuestra sociedad pasa por la evaluación de las responsabilidades pasadas y no de su ocultamiento o subestimación.

Desde el gobierno Central se debe desplegar un ambicioso programa de salud psicosocial, preventivo, promocional, que forme desde las bases mismas, el sostén moral y la actitud vigilante y participativa para la concreción de la sociedad deseada.

En nuestra orden profesional hemos venido pugnando reiteradamente la convocatoria de los Colegios Profesionales en el Proyecto de Gobierno próximo como una garantía de ofrecer calidad profesional y la responsabilidad ética que promuevan la seriedad y credibilidad en las nuevas ofertas de gobierno.

3. El Colegio de Psicólogos del Perú, al tiempo que señala su preocupación ante este difícil momento de nuestra patria, reitera su firme propósito de defender el derecho a la vida y el derecho a la salud social de todos peruanos. Finalmente saludamos a todos los psicólogos peruanos por la celebración del XXI Aniversario de nuestra Orden Profesional, y los llamamos a perseverar en la búsqueda de una sociedad justa y democrática, con calidad de vida.

PREFERENCIA

PRONUNCIAMIENTO

ELECTORAL

c. Intervención en el desarrollo personal y social, seriamente deteriorado por la presencia de prácticas sistemáticas de violencia familiar, maltrato infantil, inequidad de género, marginalidad y abandono de los adultos mayores, exclusión de los discapacitados y la explotación laboral de niños y adolescentes.

d. Intervención psicosocial comunitaria en poblaciones migrantes y desarraigadas, víctimas de políticas de seguridad irracionales en las acciones represivas contra el narcotráfico y el terrorismo.

e. Intervención en los programas de participación y seguridad ciudadanas, cuya finalidad compromete la emergencia de responsabilidades solidarias de la comunidad en la búsqueda de su bienestar y calidad de vida.

f. Intervención para el logro de una administración de justicia auténticamente equitativa, a través de las pericias y asesoría psicológicas, que enriquezcan la percepción de los magistrados en el dictado de sus sentencias judiciales.

g. Intervención en el área del deporte y la recreación, que demanda propuestas y acciones urgentes en el entrenamiento psicológico del deportista, al mismo nivel que los entrenamientos de lo físico y técnico. El desconocimiento o la miopía de los conductores de las políticas deportivas han contribuido al acrecentamiento de la frustración y el estrés social en un país apasionado por el deporte y la recreación, dando lugar a repetidos actos de violencia y vandalismo.

h. Intervención en las políticas de Defensa Civil para la sensibilización y protección de las víctimas de los desastres naturales; participación en las acciones de rehabilitación y reinserción social en los centros carcelarios, verdaderos espacios de corrupción, chantaje y especialización delictiva; intervención en programas psicosociales a favor de los adultos mayores, marginados, y condenados a una vida mustia e inútil.

2. La corrupción, el autoritarismo y el abuso del poder, no nos confundamos, no irrumpen en el escenario social y político apenas en la última década, sino que constituyen estilos de convivencia históricas que se han consolidado en los últimos 30 años. La crisis de valores y la vulneración de los derechos humanos desde las más altas instancias gubernamentales han mellado, incluso, todo asomo de credibilidad y confianza en las instituciones políticas, lo que ha dado lugar a una incertidumbre y temor que inmoviliza y desconcierta a la ciudadanía en general. La capacidad de asombro de nuestro país pareciera ilimitada y hasta condescendiente para con los responsables de tanta miseria moral, por la apatía y quietud reinantes, pero en realidad lo que se está produciendo en el colectivo social es un desaliento masivo, sostenido por el temor de lo imprevisible y la ausencia inmediata de opciones alternativas. El camino en las circunstancias actuales es el de la participación y defensa activa en el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas, la fiscalización permanente de los desempeños gubernamentales y la celosa vigilancia de todas las instituciones responsables de garantizar el respeto de la democracia. La perpetuación de la corrupción se debe, entre muchas razones, a la apatía e indiferencia de las organizaciones civiles, al dejar hacer y dejar pasar, sin siquiera indignarse ante tan descomunal pobreza moral que nos somete.

3. El Colegio de Psicólogos del Perú propone y promueve la intervención de los Colegios Profesionales en las grandes decisiones de gobernabilidad para el país en lo inmediato. No proponemos nombres o personas para que actúen por cuenta

propia, proponemos a las instituciones que como los Colegios Profesionales, no fueron doblegados ni sometidos por la corrupción. Los Colegios Profesionales tienen la organización y la capacidad para perfilar propuestas especializadas en los sectores de salud, economía, educación, industria, seguridad nacional, trabajo, justicia y desarrollo humano.

El Colegio de Psicólogos del Perú, como se puede advertir, es expresión de propuestas psicosociales al servicio del país y de los sectores más vulnerables, es la voluntad irrenunciable de comprometerse en la lucha contra la violencia cotidiana, la drogo-dependencia y la corrupción; es, en suma, una institución dispuesta a integrarse con las organizaciones profesionales y las instituciones de base para eliminar del escenario social todo vestigio de inmoralidad y corrupción social que hoy campea con preocupante impunidad.

El Colegio de Psicólogos del Perú hace público su más enérgico rechazo y repudio a estos estilos de convivencia social patibularios, que degradan la esencia humana, y propone que sean los Colegios Profesionales las instancias que se responsabilicen de la conducción de los sectores concordante a sus áreas de especialización, asumiendo al mismo tiempo la fiscalización del comportamiento de sus asociados.

Por último no podemos pasar por alto la indecencia e irresponsabilidad del amarillaje periodístico del programa Tiempo Nuevo, empeinado en encubrir a los verdaderos responsables de la crisis moral del país, mediante torpes y leves manipulaciones televisivas que pretenden ensombrecer toda iniciativa moralizadora.

Se adhieren al presente Pronunciamiento los siguientes Consejos Directivos Regionales: Lima, Junín, Arequipa, Iquitos, Piura, Chiclayo, Trujillo, Cusco, Huánuco y Tacna Publicado en el Diario "La República" el 4 de Febrero 2001.

El Período de las grandes realizaciones El 11 de enero de 2002, se instala el nuevo Consejo Directivo Nacional presidido por el Ps. Luís Zapata Ponce. Respecto a la Ley de Trabajo del Psicólogo, prosiguiendo con este amplio empeño de la Orden, se establece contacto con el Estudio del Dr. Blancas, en conversaciones que tiene la Comisión, tanto con otros Colegios Profesionales como con el Dr. Blancas, surge la necesidad de la realización de una Jornada de Trabajo para recoger opinión de Psicólogos de todas las áreas de ejercicio profesional. La Jornada se programa para el día 20 de abril.

El Ministerio de Justicia por Resolución Vice Ministerial N° 047-2002-JUS, publicada en el peruano el 07.02.02, autoriza a nuestra Institución para aperturar el funcionamiento del Centro de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales, con sede en la ciudad de Lima.

El 20.02.02, la Sociedad de Emergencias y Desastres incorpora al Ministro de Salud Dr. Fernando Carbone.

En la sesión del CDN del 19.04.02 se acuerda otorgar el premio en Docencia Universitaria al Psic. Manuel Vera Vílchez por su contribución bibliográfica en el área.

La Alcaldesa de Jesús María será incorporada como Miembro Honorario de la Orden. El Decano Nacional Ps. Luis Zapata participa en el Seminario Internacional Humanismo y Formación de Valores, evento organizado por EDUCAP en la ciudad de Trujillo, del 27 de febrero al 2 de marzo de 2002.

En el Boletín del CDN Año 3 N° 3 se informa de la participación del Dr. H. Lamas, en representación de la Orden, en la Reunión Técnica de Consulta, promovida por el Ministerio de Salud, a fin de realizar la evaluación del documento "Lineamientos de Política de Salud" y de su participación en las reuniones del 26 y 27 de marzo, en los debates sobre el "Plan Nacional de Salud Mental".

Se da cuenta también del reconocimiento otorgado por el Presidente de la República y el Ministerio de Salud, por "la valiosa y desinteresada participación (de la Orden) en la atención psicológica prestada a las personas afectadas por el siniestro ocurrido en Mesa Redonda" (en diciembre 2001).

Por Resolución N° 007-2002-CDN de 6.3.02, se crea la Comisión de Implementación y Ejecución de los Capítulos Profesionales, encargándose su presidencia al Dr. Héctor Lamas Rojas.

En el referido Boletín, se da cuenta de la firma de Convenios con el Colegio Oficial de Psicólogos de España, McGraw-Hill Interamericana, Módulos Educativos "El Arbolito", Radio Cadena y servicios funerarios ofertados por Parque del Recuerdo.

Dentro de la programación de actividades de capacitación: talleres, seminarios y diplomados.

Incluye diversos artículos de deslinde, tales como "A propósito de la Salud Mental" del Mg. Jesús Romero, y otro sobre la "Ley de Ejercicio Profesional" del Dr. Lamas.

En la sesión del 05.06.02, se informa del proyecto que había elaborado la Comisión, que recogía los aportes de los miembros de la Orden que asistieron a la jornada realizada en la ANR y que había sido enviado a los Consejos Regionales, para su estudio y aportes.

Este trabajo es entregado al Dr. Blancas para su revisión, con la revisión final del referido jurista el proyecto se presentará al Congreso Nacional.

Se trabajo también lo administrativo contable de la institución en la perspectiva de regularizar lo que corresponda con la SUNAT y también lo que corresponde a creación de nuevas sedes regionales, evaluándose su factibilidad local.

Se prosigue las gestiones respecto a la Ley de Trabajo, haciéndose ante las diversas instituciones que hubieran emitido opinión, como la Federación Médica, la Asociación Psiquiátrica Peruana y otros, los deslindes y precisiones necesarios, lo cual lo realizamos a partir de ciertos ejes.

En la sesión del 19.07.02, se plantea la convocatoria del XI Congreso Nacional y I Congreso Internacional de Psicología.

En sesiones posteriores se plantean algunas otras inquietudes a favor de los colegiados, y de la comunicad en general; nos referimos a un Proyecto de construcción de viviendas para miembros de la Orden, al Proyecto de Ley sobre sanción al abuso de consumo de alcohol. Y a un Programa de Promoción de Salud Psicológica para peatones y choferes. De otro lado, en la sesión del 09.08.02, se propone insistir en la situación de los psicólogos educativos ante las autoridades del sector y ante el Congreso, para encontrar soluciones a la problemática de los colegas, en especial de los despedidos. En ésta sesión también se da cuenta que se han publicado las recomendaciones del Colegio en el texto final de Reforma Constitucional, elaborado por la Comisión presidida por el congresista Henry Pease.

En la sesión del 20.09.02, se informa de las gestiones que se realizan en relación del Ley trabajo o ejercicio profesional del Psicólogo, ante las autoridades del Congreso de la República, y de las diversas jornadas que se vienen realizando para exponer nuestra propuesta y recoger opiniones de los miembros de la orden., y también, por cierto, para conseguir el apoyo del Consejo Nacional de Decanos.

En la sesión del 25.10.02 se informa que han terminado los procedimientos que han permitido la inscripción en Registros Públicos, reconociéndose a este nivel las juntas directivas actuales del CDN y CDR Lima. De otro lado, se informa de los esfuerzos que vienen realizándose la regularizar el funcionamiento de los Consejos Regionales del País, especialmente los casos de Junín, La Libertad y de Iquitos.

En la sesión del 29.11.02 se da cuenta del viaje del Mg. Jesús Romero a la ciudad de Puebla México a la convocatoria para conformar una entidad que agrupe a los psicólogos y a sus entidades representativas a nivel latinoamericano, y que concluyera con la conformación de la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología (ULAPSI).

En Asamblea General Extraordinaria realizada el 28.03.03 se toman acuerdos muy importantes para la marcha institucional de la Orden y de sus respectivos Consejos. Así se acuerda: autorizar al CDR I Lima, para realizar actividades necesarias de ante las entidades bancarias y/o financieras; de representación legal y administrativa; de representación judicial y laboral; y de formalización de acuerdos.

En la sesión del 04.04.03 se informa del homenaje que se realizará en memoria del Dr. Raúl Gonzales Moreira el próximo 29 en la Casona de San Marcos.

En el Boletín Año 4 Nº 8 Noviembre 2002- junio 2003, se informa lo siguiente:

1. Jornada Académica realizada el 14 de setiembre de 2002, en el Hospital San Bartolomé, desarrollándose el tema Reconceptualización de la Salud, a cargo del Mg. Jesús Romero C.
2. Participación del Dr. Héctor Lamas Rojas en la III Jornada Multidisciplinaria de Bioética organizada por el Centro de Formación en Salud San Camilia.CEFOSA, los días 25, 26 y 27 de octubre de 2002
3. Jornada de Capacitación de Psicólogos del INPE, organizada por la Sociedad Peruana de Psicólogos en Criminología y Tratamiento Penitenciario, realizado el 18.10.02, abordándose temas, tales como: Salud Mental (Mg. Jesús Romero), Factores del Estrés Laboral, Relaciones Interpersonales y profesionales (Ps. Luís Raffo B.)
4. Seminario Internacional Educación, valores e identidad nacional realizado en la ciudad de Cajamarca, con la participación del Dr. Héctor Lamas Rojas, Mg. Luis Benites y Ps. Luis Zapata Ponce.
5. Conversatorio sobre Plan de Tratamiento Penitenciario a cargo de los Ps. Artemio López Vega y Soledad Reyes Távara.
6. Revista Peruana de Psicología, inscrita en el ISSN 1726-9415, con el tema monográfico Inteligencia Emocional
7. La Asociación de Psicólogos de Cañete los días 7 y 8 de marzo de 2003, realizó el Seminario de Actualización Psicológica, desarrollándose los temas: Inteligencia emocional, resiliencia, autoestima y valores, violencia familiar, creatividad, depresión, psicología deportiva y habilidades sociales.

8. Se editan el Manual Coleccionable Educación y valores, anunciándose los próximos: Creatividad y cambio, PNL para la empresa, Conciliación para todos y Resiliencia en la familia.

9. Participación del Mg Jesús Romero en la Mesa Redonda Salud Mental y Desarrollo Humano organizado por la Universidad Cayetano Heredia.

10. Se informa de las distintas actividades realizadas por el Día del Psicólogo en Hospital Víctor Larco Herrera, Instituto Nacional de Salud Mental, Dirección de Salud I Callao, Asociación de Psicólogos de Cañete, Hospital Central Luís N.Sáenz PNP, DISA II Lima Norte, Hospital Hipólito Unanue, Hospital San Bartolomé, Instituto de Salud del Niño, Hospital Cayetano Heredia.

11. Se informa de la II Jornada Ninacional de Psicología Peruano- Ecuatoriana, del 29º Congreso Interamericano de Psicología y del XI Congreso Nacional de Psicología y 1er. Congreso Internacional de Psicología.

12. Convenios con OPCION, APRODEH, CIECS y con el INPE.

13. Artículos La Guerra y sus efectos psicosociales de Ps. Julio Carozzo y

Un perfil de competencias para la promoción de calidad de vida y resiliencia Dr. Héctor Lamas Rojas

En el Boletín Año 4 Nº 9, Julio- Diciembre 2003 se presenta una muy variada información:

14. Gestiones en relación a la aprobación de la Ley de Ejercicio Profesional.

15. I Asamblea General Extraordinaria de la Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología ULAPSI, realizada del 11 al 13 de julio de 2003.

16. Elaboración y presentación de documentación para formar parte de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Psicología FIAP.

17. XI Congreso Nacional de Psicología y I Congreso Internacional de Psicología, con la intervención de reconocidos expositores nacionales y del extranjero (Argentina, España, Chile y México).

18. Elección del Psic. Luis Pérez Florez como presidente de ALAMOC, para el período 2003-2007. 19. Presentación del Libro Atención a la Diversidad del Mg. Luis Benites Morales.

20. Los artículos "Contribuciones de la psicología a la promoción de la salud" de Ps. Jorge Mendoza, "El apoyo de la tecnología como una alternativa en las personas con discapacidad" de Ps. Pedro Jaramillo, y del Lic. Manuel Alva "Los psicólogos formados en la ciudad de Chimbote" y "El uso y abuso de los test psicológicos".

21. Finalmente Promesa Cumplida. Una nueva sede institucional. En el período 2004-2005 el CDR Lima 1, en el Boletín de Abril 2004, son presentadas las actividades de inicio de gestión del CDR Lima, presidido por el Dr. Héctor Lamas, y que son las siguientes:

1. Un editorial escrito por el Decano del CDR Lima 1, respuesta a las pretenciones de la Asociación Psiquiátrica Peruana. Se dice, entre otras cosas, "la salud, de acuerdo con sus determinantes y como bien social, requiere para ser promovida de manera eficiente de una respuesta de múltiples sectores. El sector médico tiene que ser un socio para en esta búsqueda y extrapolar a manera de metáfora la lección copernicana, reconociéndose parte del universo de la salud, no y centro gravitatorio de ella".

2. El Consejo Regional de Pasco por Resolución de Alcaldía N° 093-04-A/MPP de 4.3.04 declara Huesped Ilustre al Dr. Héctor Lamas, con ocasión de su visita a la Ciudad de Cerro de Pasco para incorporar como Miembro Honorario de la Academia Peruana de Psicología al Dr. de la Universidad Daniel A.Carrión, Mg. José Chahuara.

3. El 19.03.04 en el auditorio de la Municipalidad de Los Olivos, se realiza un Conversatorio Violencia contra la mujer y desarrollo humano.

4. Implementación de Página Web y Base de Datos.

5. Jornada de Salud en Los Olivos, el 28.02.04.

6. 1er. Encuentro de Psicología Comunitaria, 24.04.04 en la Casa de la Juventud de Comas.

7. Reconocimiento a la Dra. Violeta Tapia M. como Hija Predilecta de Pisco, ceremonia realizada el 25.04.04. en el Salón Consistorial de la Municipalidad de Pisco. En el Boletín Extraordinario, que edita el Consejo Directivo presidido por el Dr. Lamas, de Noviembre de 2005 se da cuenta de las actividades realizadas durante todo el período:

1. Instalación del nuevo Consejo Directivo Regional CDR- I Lima; el día 04 de Febrero.

2. Instalación del Tribunal de Honor, realizado el día 13 de Febrero.

3. Apertura de la Página Web del Colegio Psicólogos del Perú, 30 de Abril.

4. Participación en Licitación de Concurso de Programas de Capacitación en Conciliación Familiar PROPOLI, el 11 de Agosto.

5. Elaboración del Programa de Capacitación Integral: Curso-Taller, Seminarios y Diplomados.

6. Se aprueba Reglamento de Eventos el día 19 de Noviembre.

7. El 5 de Noviembre en sesión del Consejo Directivo Regional CDR-I Lima se informa sobre la formación de la Asociación de Psicólogos de Huacho.

8. Se aprobó asistir a la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, dictando el Seminario «Liderazgo y Relaciones Humanas», dirigido a Directores, Profesores y Personal Administrativo, los días 17, 18 y 19 de Febrero a cargo de los Psicólogos Ricardo Mandamiento Ayquipa y Waldo Jara Farfán.

9. El Psicólogo Raúl Aco Cataldo presenta una propuesta de acción para el desarrollo de la Psicología Ambiental en el Perú.

10. Se aprobó la solicitud de EDUCAP de Auspicio del Seminario Internacional de Educación a realizarse, en el mes de Agosto, en la Ciudad de Moyobamba.

11. Se aprueba la entrega de US\$ 17,000.00 al CDN por el local de Jirón Camilo Carrillo, quedando el Consejo Regional como único dueño de esta sede institucional. También se aprueba entregar como aporte del Consejo Directivo Regional I Lima, para la construcción del Auditorio del Colegio de Psicólogos en el local del Jirón Pumacahua 936, la suma US\$ 10,000.00 lo que se le agrega al aporte, ya entregado, correspondiente a la anterior gestión (US\$10,058.00), totalizando su contribución en US\$20,058.00.

12. Se procede a remodelar y pintar la sede del Consejo Directivo Regional I Lima.

13. Se aprueba el Balance General del Consejo Directivo Regional I Lima, que arroja superavit del ejercicio de S/. 60,702.50 (correspondiente al año 2004).

14. El Decano Regional es designado para formar parte de la Comisión encargada de elaborar el Reglamento de la Ley de Trabajo del psicólogo, que por encargo del Primer Ministro ha designado la Ministra de la Salud. La Comisión se ha instalado el día viernes 22 de abril del presente año.

15. Se aprueba el Formato de denuncias del Tribunal de Honor, el 18 de Junio.

16. Se apoya el trabajo del Programa Nacional de Wawa Wasi con evaluaciones psicológicas a cuidadoras seleccionadas de la Comunidad de Huaycán, de Enero a Marzo del presente año. 17. Se participa en la actividad programada por el Colegio Odontológico «Elaboración del Cepillo más grande del Mundo», el día 16 de Setiembre.

18. Se adquieren libros de obras editadas por los colegas Luis Benites y César Neyra «Psicología, Crianza y Educación» y «Psicología Política». Asimismo se da cuenta de las actividades de capacitación:

1. Curso Diseño y Formulación de Proyectos en Base al Marco Lógico, realizado los días Sábados 21 y 28 de Febrero, de 8:30 a.m. a 1:30 p.m., en el Auditorio de la Municipalidad de San Luis.

2. Curso Taller Diseño y Formulación de Proyectos en Base al Marco Lógico, los días sábados 8 de Mayo al 26 de Junio, en el Auditorio del Hospital Maria Auxiliadora.

3. Charla Manejo de Estrés y Valores, Organizado por la Asociación de Psicólogos de Cañete, en el Auditorio de la Biblioteca Municipal «Jesús Garro Muñante», el 27 de Abril.

4. Seminario Calidad de Vida en el Adulto Mayor; organizado conjuntamente con la Sociedad Peruana de Resiliencia realizado el 12 y 19 de Junio, en el Auditorio de la Facultad de Psicología de la Universidad Garcilaso de la Vega.

5. Taller de Autoestima y Promoviendo Resiliencia en el Adulto Mayor, en el Hogar Canevaro, los días Martes y Jueves del 24 de Mayo al 27 de Junio.

6. Participación en la Primera Jornada Psicológica en Depresión, Tratamiento y Prevención; organizado por la Asociación de Psicólogos de Cañete, el día Jueves 26 de Agosto en el Auditorio de la Biblioteca Municipal «Jesús Garro Muñante» de Cañete.

7. Taller Autoestima, a solicitud de la Asociación de Ciegos de Lima (22 de Octubre).

8. El 4 de Noviembre se lleva a cabo el Taller Medición de Autoestima, a cargo del Ps. Ricardo Mandamiento, en el Instituto Pedagógico Ada Bayron de Chincha.

9. Conversatorio: Violencia contra la Mujer y los Derechos Humanos en la Municipalidad de Los Olivos, el día 19 de Marzo, en la Municipalidad de Los Olivos.

10. Participación en el Evento realizado por la Universidad San Pedro de Chimbote en la semana del Día del Psicólogo.

11. Encuentro de Decanos (Nacional y Regional), realizado el 29 de Marzo, en el Hotel Perú Pacífico.

12. I Jornada de Psicología Comunitaria, el 24 de Abril, en la Municipalidad de Comas.

13. II Jornada de Psicología Comunitaria, realizada en la Municipalidad de los Olivos, el sábado 24 de julio del presente año. 14. III Jornada de Psicología Comunitaria, el 18 de Septiembre, realizado en el local de la Asociación de Pobladores «El Brillante», San Juan de Miraflores.

15. Se participa en la Jornada sobre Depresión y Suicidio en Jóvenes, organizado por MINDES e Inabif (Huacho).

16. El 22 de Octubre se participa en la Jornada de Actualización sobre Resiliencia y Educación organizada por alumnas de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica.

17. Participación en el Congreso de Bioética organizado por los Colegios Profesionales de Salud en el local del Colegio Odontólogos del Perú, los días 21 y 22 de Octubre.

18. I Congreso Regional de Psicología, realizado en la Ciudad de Ica del 5 al 8 de Diciembre, organizado por el Consejo Directivo Regional de Lima y la Asociación de Psicólogos de Ica, además cursos de Pre-Congreso en las ciudades de Cañete y Chincha.

19. El 25 de Octubre, se dá inicio al Programa de Diplomados en la Modalidad Semipresencial. Se presentaron los siguientes temas: Estimulación Temprana, Psicología de las Dificultades de Aprendizaje, Violencia Familiar, Comportamiento Organizacional, Psicología de la Salud.

20. Por el 25º Aniversario de la Orden, se llevó a cabo la IV Jornada de Psicología Comunitaria, el día 22 de Abril, en el Distrito de Los Olivos, conjuntamente con la Municipalidad y la participación de Calandria, Amnistía Internacional. Los temas tratados fueron: Violencia Familia.

21. Seminario Taller Ansiedad y Estrés el día 22 y 23 de Abril, en la ciudad de Cañete.

22. Seminario Intervención Psico-social en Educación, el día 29 de Abril, en la provincia constitucional del Callao.

23. El Decano Regional acudió en representación de la Orden al Congreso Latinoamericano de ULAPSI que se efectuó del 20 al 23 de Abril del 2005, realizado en Sao Paulo Brasil.

Campañas:

1. Se realiza la Campaña de Salud «Cuida tú Salud y la de los Demás», el día 22 de Octubre, en el Asentamiento Humano «19 de Mayo» en Los Olivos; es la primera que organiza el Colegio de Psicólogos, e intervinieron en la misma, médicos del Hospital de la Municipalidad, odontólogo de la Clínica Odontológica San isidro, representantes del Colegio de Abogados de Lima, representantes de la DEMUNA y de la Municipalidad de Los Olivos, encabezados por la regidora Brisaida Galindo Fernández.

2. Campaña de Salud realizada en la Municipalidad de Jesús María el Sábado 22 de Octubre. 3. Campaña de Salud y Atención Integral, el día 28 de Febrero, en la Municipalidad de Los Olivos.

4. Campaña de Salud, realizada el 3 de Julio en la Municipalidad de Jesús María.

5. Participación en la Primera Feria Salud Belleza y Moda (Conferencia y Servicios Psicológicos), los días 13 y 14 de Agosto en la Cámara de Comercio de Lima.

Convenios:

1. Convenio de Cooperación y Capacitación con la Asociación Pre- Natal; firmado el 16 de Enero.
2. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Sociedad Peruana de Resiliencia, firmado el 03 de Mayo.
3. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Academia Peruana de Psicología, el 05 de Mayo.
4. Convenio Marco de Cooperación Técnica con la Asociación de Pobladores El Brillante (Promoción de Salud, Redes Sociales, Servicio Comunitario), el 07 de Mayo.
5. El 28 de Setiembre se firman los convenios con la Asociación Sembrando Valores y Organización para el Desarrollo de los Afro-Chalacos Quilombo.
6. Se firma el Convenio de Cooperación Institucional con la Municipalidad de Los Olivos, el 16 de Febrero del presente.
7. Se firma el Convenio de Cooperación Institucional con la Municipalidad de Miraflores, el 17 de Octubre del presente.
8. Se aprueba y firma el Convenio con la Clínica Maisón de Santé, y con la Clínica Odontológica de San Isidro, el 22 de Julio.
9. Inscripción al Touring y Automóvil Club del Perú, el 15 de Febrero.
10. Inscripción como Socios a la Cámara de Comercio, el 20 de Marzo.
11. Inscripción en Calidad de Socios en el Centro Español del Perú, 17 de Junio.
12. Convenio TEPESA, en el que se brinda descuento para los colegiados en el servicio Presidencial, firmado en noviembre del 2005.

Publicaciones:

Publicación del Boletín Extraordinario CDN-CDR Lima, Abril. Cuadernos de Divulgación:

Autoestima en el Niño y Adolescente, Modificación de Conducta en el Hogar y el Aula, Desarrollo de la Inteligencia Emocional, Calidad de Vida en el Adulto Mayor, Resiliencia: Bases y Estrategias, Educación Emocional, Tutoría y Orientación Educativa, Orientación Vocacional, Educación Sexual, Habilidades Sociales, Afrontamiento del Estrés, Estilos de Aprendizaje y Rendimiento Académico, Calidad y Trabajo en Equipo, Superando el Estrés Laboral, Calidad de Vida y Salud, Comunicación Familiar, Escuela de Padres, Inteligencia Emocional en el Trabajo, Niños Excepcionales, Prevención y Promoción de la Salud.. «Debates en Psicología» en los temas: Concepto de Salud Mental, Representación Social y La Psicología Ambiental en el Perú.

«Materiales y Textos» en los temas: Personas con Necesidades Educativas Especiales; Comportamiento Organizacional y Gerencia Educativa; Violencia Familiar: Maltrato Infantil; Orientación Tutorial; y Maltrato en el Adulto Mayor: Discapacidad y Exclusión otra forma de Maltrato.

Adhesiones

Consenso de Expertos del Area de la Salud sobre el llamado "Trastorno por déficit de Atención con o sin Hiperactividad" Década de la Educación para un futuro sostenible Carta abierta a los Jefes de Estado de los países iberoamericanos con oportunidad de la XIV Cumbre Iberoamericana "Educar para progresar".

ACCIÓN COMUNITARIA

1. Antecedentes

Hace veintidós años el decano regional de Lima, del Colegio de Psicólogos del Perú, al inicio de su gestión (1983-1984) señalaba que «la deontología del psicólogo no consiste solamente en la definición de ciertas reglas morales relativas al ejercicio de una profesión bien delimitada. Es una toma de posición frente a la ética entera de la sociedad, es un compromiso frente a las diversas corrientes que dominan la evolución cultural, es afirmación de valores mantenidos como primordiales, y que servirán de guía en las aplicaciones de la ciencia. Lo esencial es que todo psicólogo sea plenamente consciente de que su profesión le obliga a tomar una alternativa que su ciencia no es capaz de dictarle» (Lamas, 1983). El propósito de estas afirmaciones categóricas pretendía, en el ámbito de la Psicología Comunitaria, acercar todo lo posible la psicología a la comunidad, como también el trabajo de los psicólogos a lo que es la pobreza y sus graves secuelas en la vida de la población.

Que sea consciente del tiempo y espacio histórico que transitamos, ubicado lo mejor posible, dentro de los desafíos nacionales de hoy en día, insertándose en las motivaciones de fondo que una comunidad viva exige y ha exigido últimamente: La Psicología social comunitaria era y es una respuesta a estas pretensiones.

La riqueza de la psicología comunitaria no está en la importancia de una u otra teoría que la sustenta, sino en el psicólogo comunitario y también en los miembros de la comunidad, donde se establece una relación única, especial, nueva, caracterizada por el aprendizaje del poblador o campesino como también del psicólogo, porque allí surge una construcción mutua, una construcción colectiva: Es el reto que tenemos que transitar motivados por nuestra responsabilidad personal y social.

Veintiún años después (2004) de la firma del primer convenio se decide retomar este compromiso con el desarrollo sostenible de nuestras comunidades limeñas, impulsando nuevamente esta perspectiva de trabajo comunitario, ahora dentro del Proyecto

Institucional de Servicios Psicológicos Comunitarios (SESICO). Se firman los Convenios de Cooperación Interinstitucional con la Asociación de Pobladores Sector El Brillante (APSEL), Pamplona.

Se brinda apoyo a la Subgerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad de San Juan de Miraflores Desarrollo de Capacidades "Por una mejor calidad". Taller de Alfabetización del Adulto Mayor «El Brillante».

Logros y Objetivos Importantes del Colegio de Psicólogos del Perú.

1. Por resolución N° 007-2002-CDN de 6.3.02 se crea la Comisión de Implementación y Ejecución de los Capítulos Profesionales.
2. Promulgación de la Ley N° 28369 - Ley de Trabajo del Psicólogo con fecha 29 de Octubre del 2004. Importante y trascendente NORMA LEGAL PARA EL EJERCICIO Y TRABAJO DEL PSICÓLOGO PERUANO.
3. Adquisición de nueva sede institucional y construcción del moderno SUM (salón de usos múltiples) y AUDITORIO en la Sede del Consejo Directivo Nacional (Mateo Pumacahua 936 - Jesús María).

COMENTARIOS

Dr.

Héctor

Lamas

Rojas

Sobre la pena de muerte

Según apreciaciones finales señaladas en Perfil de Gobernabilidad de la República de Perú (<http://www.iigov.org/tiig/index.drt?edi=276743>. Documento recuperado el 11.08. 06). El Perú está viviendo un momento crítico. Si la década de los ochenta significó una transición turbulenta a la democracia, marcada por una dura crisis económica y social, y la década de los noventa estuvo caracterizada por la contundencia del fujimorismo, la entrada al siglo XXI supone para Perú una ruptura con el pasado más reciente y una ventana de oportunidad para avanzar en un proceso de democratización que había quedado truncado, así como para resolver los problemas endémicos de la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, y para afrontar los retos definidos por las nuevas coordenadas de la globalización. En este contexto, el Presidente electo García, nos anuncia que presentará un proyecto de ley de reforma constitucional o referéndum ciudadano que sancione con pena de muerte a quienes cometan violación sexual seguida de muerte de niños y niñas; asimismo, ha señalado que nuestro país renunciará al Pacto de San José de Costa Rica y la Corte Interamericana, instancia supranacional que protege los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de todas las personas de los países del continente frente a los abusos por parte de los Estados.

El Grupo de Iniciativa Nacional Por Los Derechos del Niño – GIN, con sustentado criterio ha fijado su posición, contraria a la propuesta, precisando que : Conjuntamente con la aplicación efectiva de las sanciones a los violadores de acuerdo a la ley, se requiere la implementación de un conjunto de medidas como una adecuada política preventiva y educativa en las familias, escuelas, a través de los medios de comunicación; la atención de la salud mental de la población; el fortalecimiento de los servicios de defensorías del niño, la niña y el adolescente; la modificación del sistema penitenciario, entre otras. De otro lado, también ha señalado que, el retiro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, significaría que los peruanos y peruanas estaríamos desprotegidos frente a un abuso del Estado contra nuestros derechos civiles, políticos, laborales, económicos. Es decir, no podríamos acudir a este tribunal internacional cuando no estemos de acuerdo con las sentencias de los tribunales peruanos y/o nuestros derechos universales no sean respetados por el Estado Peruano.

La preocupación fundamental, respecto a la niñez, anda por otro lado. La Declaración del Milenio, de la que se ha dicho que es al mismo tiempo visionaria y pragmática. Su visión es la de un mundo donde reine la paz, la igualdad, la tolerancia, la seguridad, la libertad, la solidaridad, el respeto por el medio ambiente y una responsabilidad mutua basada en la importancia de ofrecer a los más vulnerables un cuidado y una atención especiales, sobre todo a los niños y niñas. Su pragmatismo radica en una premisa fundamental: el desarrollo humano y la reducción de la pobreza son las condiciones imprescindibles para que ese mundo sea realidad, pero para lograrlos en términos prácticos es necesario hacerlo por medio de objetivos específicos con un plazo determinado, que no permitan a los gobiernos traspasar simplemente su responsabilidad a futuros gobiernos y generaciones.

No debemos olvidar que la cultura de derechos de la niñez y la adolescencia se construye sobre la historia del movimiento general de derechos humanos civiles, políticos, económicos y sociales y particularmente sobre la aprobación de convenciones y leyes especializadas para estos grupos etáreos, los cuales constituyen el marco jurídico que fundamenta, en los diferentes países americanos, la aplicación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Lo que es a todas luces incompatible con la propuesta de retiro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El problema fundamental, es la promoción del desarrollo durante los primeros años de vida, esto es el despliegue progresivo de un conjunto de capacidades psicosociales, proceso en el que tienen especial importancia las condiciones en las que transcurren los primeros años de vida, aun cuando se entiende que dicho despliegue se extiende a lo largo de todo el ciclo vital.

Lograr el desarrollo pleno de tales capacidades se considera, a partir de la Convención sobre derechos del niño (CDN), un derecho fundamental de las niñas y los niños y, por tanto, una responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, que deben brindar los contextos de socialización y el cuidado adecuados para dicho propósito. "Que los niños adquieran una buena base para el futuro, en un medio acogedor y seguro que les permita sobrevivir, mantenerse físicamente sanos, mentalmente despiertos, emocionalmente seguros y socialmente competentes, y en condiciones de aprender" (Naciones Unidas, 2001).

En este sentido, la promoción del desarrollo durante los primeros años de vida adquiere carácter estratégico, pues contribuye de manera decisiva a la mayor equidad social, que sólo es posible con el mejoramiento de las oportunidades para todos. Propósito que adquiere el carácter de obligación moral en un país como el nuestro, marcado por la pobreza y la exclusión social.

En la mayoría de los países, existe un nivel de prestaciones hacia la infancia ligado a políticas sociales universales donde se abordan sectorialmente las necesidades de salud, educación, vivienda y previsión social. Existen diversas Instituciones o Ministerios, tratando de abordar necesidades específicas y excluyentes del mundo infantil. Así por ejemplo, existen organismos que se ocupan de la juventud, la mujer, la educación preescolar, el deporte y la recreación, los niños/as en riesgo o vulnerados en sus derechos, y otros.

En general, la experiencia indica que en la mayoría de los casos estas Instituciones u Organismos operan en forma desvinculada entre sí, con programas y sistemas de información aislados unos de otros, a veces repitiendo servicios o exigiendo de los usuarios procesos duplicados inútilmente. En el caso de la niñez, esta descoordinación tiene consecuencias que pueden ser muy severas para la seguridad, bienestar y desarrollo de esta población, pues, por ejemplo, cuando se presenta una situación de maltrato, ésta se atiende al nivel de emergencia, pero en la mayoría de los países no se cuenta con una coordinación que garantice un seguimiento que asegure la superación del riesgo (Instituto Interamericano del Niño. Prototipo base. Sistema Nacional de Infancia).

Hay la necesidad y esto es urgente de crear un sistema de protección integrado, tal como se ha propuesto en Chile, que constituya una COMISIÓN ASESORA

PRESIDENCIAL "CONSEJO ASESOR PARA LAS POLÍTICAS DE INFANCIA" orientado, entre otras cosas, a diseñar un sistema de protección a la infancia realmente eficaz, destinado a igualar las oportunidades de desarrollo de los niños y niñas independientemente de su origen social, género, la conformación de su hogar o cualquier otro factor potencial de inequidad.

Plataforma contra la medicalización del niño Prozac para niños. Tal como ha sido difundido por los medios de comunicación, la Agencia Europea del Medicamento ha emitido un dictamen favorable para medicar con fluoxetina (Prozac) a niños, a partir de los 8 años, en casos de diagnóstico de depresión. A partir de que la Comisión Europea conceda su autorización formal, la cual se da por descontada, esta medida tendrá plena validez para los médicos y el sistema sanitario español.

Como consecuencia de ello a los niños españoles ya se les podrá administrar Prozac. El clorhidrato o hidrocloreuro de fluoxetina que se comercializa en nuestro país con las denominaciones de Prozac, Adofen y Reneurón.

En la información, que ofrece el laboratorio, en cada envase de Prozac, advierte acerca de las posibles reacciones adversas que su ingestión pueden producir incluyen: ansiedad, nerviosismo, insomnio, somnolencia, astenia, temblor, sudoración, anorexia, náuseas, diarrea, mareo, cefalea, sequedad de boca, dispepsia, vómitos, síncope, arritmia cardíaca, anomalías en las pruebas de función hepática, hipo e hipertiroidismo, aumento del tiempo de hemorragia, síndrome cerebral agudo y convulsiones.

En el prospecto de otra marca de fluoxetina denominada ADOFEN se agregan, a las reacciones adversas descritas en el del PROZAC, las siguientes: prurito, urticaria, reacción anafilécticoide, vasculitis, síndrome neuroléptico maligno, fotosensibilidad, secreción inadecuada de hormona antidiurética, equimosis, reacciones maníacas, alteraciones del sueño, de la concentración o del pensamiento, problemas miccionales, priapismo, disfunción sexual, alopecia, visión borrosa y midriasis.

El Doctor Prakash S. Masand, un experto de fama mundial, contratado por uno de los laboratorios farmacéuticos más poderosos GlaxoSmithKline elaboró un informe en el que comienza diciendo que: "A pesar del conocimiento, aceptación y disponibilidad cada vez mayores de antidepresivos eficaces, el diagnóstico y el tratamiento de la depresión continúan siendo inadecuados. Las tasas de recurrencia y recidiva pueden ser de hasta un 80%, los fracasos terapéuticos son frecuentes (40% a 60%) y hasta un 20% de los pacientes continúan recibiendo un tratamiento inadecuado." Más adelante el investigador agrega el dato de que "el coste del tratamiento de la depresión se estima en 43.700 millones de dólares al año tan sólo en Estados Unidos."

Refiriéndose al mecanismo con el que actúan los antidepresivos, el investigador, además de mencionar las reacciones adversas ya descritas advierte que "el bloqueo de recaptación de noradrenalina, serotonina y dopamina produce una toxicidad neurológica que incluye crisis epilépticas."

Desde FILIUM—Asociación para la Prevención del Maltrato al Hijo, hacemos un llamamiento a la población en su conjunto, y a los profesionales que correspondan, para denunciar ante la opinión pública de las graves consecuencias que puede tener esta decisión, para constituir una Plataforma contra la medicalización del niño y la administración de fluoxetinas, paroxetinas y anfetaminas durante la infancia.

Si estás de acuerdo en formar parte de esta plataforma y refrendar la carta que haremos llegar a la Presidencia de la Comisión Europea solicitando que no autorice la administración de fluoxetina en la infancia envíanos un correo comunicándonos tu adhesión que incluya: Nombres y Apellidos completos, N° y características de tu documento de identidad, dirección completa y datos curriculares en caso de haberlos. (°)

Juan Pundik Knapheis - D.N.I. 05271446-F Presidente

FILIUM-Asociación para la Prevención del Maltrato al Hijo Asociación Civil sin fines de lucro de ámbito nac. n° 23.960 de 1977 Miembro del Comité ONG de Naciones Unidas (°) Se envió comunicación con nuestra adhesión

El Período de la consolidación En el Boletín del CDN destacan los artículos del Mg. Luís Benites "Las Competencias Profesionales del Psicólogo Consideraciones Conceptuales y Aplicativas", del Psic. Percy Guzmán "Psicología y Atención Integral en el Ministerio de Salud" y del Dr. H. Lamas "De la Seguridad Ciudadana a la Seguridad Humana" y del Ps. Luís Raffo Padres positivos y optimistas. Orientaciones psicoeducativas para la convivencia.

En la sesión de CDN del 01.02.06 se crea el Fondo Editorial y en la del 28 de ese mismo mes, se designa a la Ps. Inés Manco como Directora del Centro de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales.

En el Boletín Extraordinario de Abril del CDN y CDR Lima 1 (2006), se informa del inicio de las actividades del CDR Lima: Los miércoles psicológicos, el día 15 de marzo, con la exposición a cargo del Psic. Emir Valencia Romero "El ciclo vital de la familia".

También de las actividades realizadas por el día del Psicólogos en el Hospital Víctor Larco Herrera, DINANDRO, Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, Asociación de Psicólogos de Cañete (reconocida por Resolución N° 077-2005-CDR-Lima 1- CPsP), y las actividades centrales: paseo campestre y ceremonia de entrega de premios y reconocimientos.

Se incluye en el referido Boletín, diversas notas esclareciendo la participación del psicólogo en los diversos ámbitos de la actividad humana: Problemática presente en el Ministerio de Salud (Ps. Percy Guzmán Grados), Importancia del tutor en el aula (Ps. Víctor Horna Calderón), Psicología y cultura organizacional con significación social (Ps. Sonia Palma Carillo), y Ley N° 28369 Ley de Trabajo del Psicólogo y su Reglamento DS N° 007- 2007-SA (Ps. Luís Zapata Ponce).

Se informa también del Ier Seminario Internacional Resiliencia: desafíos en el nuevo milenio (26 y 27 mayo, 2006), que organiza la Sociedad Peruana de Resiliencia, con la participación de expositores nacionales y extranjeros (EEUU, Argentina, Chile) y los auspicios de la OPS, Universidad Católica de Lovaina y diversas universidades nacionales.

El 24.08.06, se realiza la Asamblea General Extraordinaria, con la agenda siguiente: Regularización de los períodos no inscritos de los Consejos Directivo Nacional y Regional I Lima, para los períodos 2004-2005 y 2006-2008. Se reconoce a los Consejos Directivos respectivos y se aprueba su inscripción en la SUNARP, prosiguiéndose con el cumplimiento del acuerdo de Asamblea. El 1 de agosto de 2007, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 28369, Decreto Supremo N° 007-2007-SA.

El 30.08.07 en Sesión Pública Extraordinaria, de conformidad con el Art. 28º y 29º de los Estatutos se procede la modificación de los Estatutos, lo que de los directivos del Consejo Directivo Nacionales y Regionales, se aprueba por unanimidad.

En la sesión del CDN correspondiente al 20.12.07 se aprueba otorgar facultades al Decano Nacional y a la Tesorera del CDN, para firmar la minuta y escritura pública de terreno (Area: 21,517.61 m2) ubicado en Santa Rosa de Quives, con un costo total de US\$ 66,704.59.

En las Memorias 2006 - 2008, del CDN, se hace un recuento de las actividades realizadas:

1. Se emite resolución que crea Fondo Editorial y se designa la Comisión encargada de elaborar su reglamento.
2. Se otorga a la Orden la responsabilidad de organizar el VI Congreso Iberoamericano de Psicología, designándose la presidencia del mismo al Decano Nacional.
3. Realización del XIII Congreso Nacional y III Internacional de Psicología realizado en la ciudad de Cusco.

En las Memorias del Bienio 2008-2010 del CDR Lima 1, se señala con claridad, que el propósito es dar cuenta de un trabajo "por el desarrollo de nuestra institución basado en valores de honestidad, servicio, responsabilidad y transparencia", y se resume lo realizado:

Construcción del tercer piso en la sede central, donde funcionan los consultorios psicológicos, la biblioteca y un ambiente para talleres de capacitación.●

Implementación del Auditorio "Raúl Gonzáles Moreyra".●

Creación del Fondo de Prevision Social.●

Edición de la Revista "Nuevos Paradigmas" (de periodicidad anual).●

Elaboración del Perfil Profesional del Psicólogo con la participación de los●

Decanos de Facultades y Directores de las Escuelas Profesionales de Psicología de las Universidades con sede en Lima.

Programa de formación continua: Diplomados, Miércoles Psicológicos y●

Seminarios Internacionales: Psico-oncología y Coaching Mentoring y desarrollo organizacional. Taller Internacional Vivir con Inteligencia.

Promoción a nivel nacional de la investigación sobre violencia escolar (Bulling) en alianza con el Observatorio sobre Violencia y Convivencia Escolar.●

Inscripción en Registros Públicos.●

Reconocimiento al Dr. Manuel Almendro (España).●

Publicación del Folleto Intervención Psicológica y del Libro El Secreto de la●

Verdadera Felicidad (Mg. Cecilia Salgado).

En Enlaces Publicación Institucional del Consejo Directivo Nacional se da cuenta del XIV Congreso Nacional y IV Congreso Internacional de Psicología desarrollado en la ciudad de Chiclayo (Lambayeque), del programa de Educación Continua y de las actividades del Centro de Formación y Capacitación de Conciliadores Extrajudiciales:

VI Curso de Conciliación Especializada en Familia y VII Curso Básico de Conciliación Extrajudicial. El Premio Nacional de Psicología, 2009 fue otorgado a la Dra. Victoria

Isabel García García, Vicerrectora Académica de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón (UNIFE).

Nuestra Orden ha venido apoyando, el sostenido esfuerzo de instituciones como la Academia Peruana de Psicología, Sociedad Peruana de Resiliencia, Observatorio sobre Violencia y Convivencia Escolar, y otras entidades que simplemente expresan el desarrollo científico de la Psicología en Perú y su reconocimiento profesional y académico.

PRONUNCIAMIENTO

DETENER LA VIOLENCIA EN LA ESCUELA,

El Observatorio sobre la Violencia y la Convivencia en la Escuela se dirige a los organismos del Estado, a los directores de centros educativos, a los docentes, padres de familia y a la comunidad en general, para expresar lo siguiente:

1. En el Perú, el acoso entre iguales o bullying viene alcanzando una dimensión cada vez más preocupante sin que se atisben, por ahora, intenciones de abordarlo y encararlo con decisión. El bullying es considerado el problema número uno de la escuela en el mundo, ocurre en todos los centros educativos sin excepción e involucra a la totalidad de la población escolar, lo que significa que en nuestro país mas de 8 millones de alumnos viven un clima de violencia cotidiana.

2. El acoso entre iguales o bullying podemos definirlo como toda conducta que se repite sistemáticamente en el tiempo y consiste en agresiones físicas, verbales y psicológicas, pudiendo también darse agresiones sexuales. El acoso entre iguales o bullying se materializa mediante burlas, humillaciones, empleo de apodos degradantes, amenazas, ridiculizaciones, intimaciones, discriminaciones y exclusiones. Todo ello tiene lugar en el ámbito escolar por parte de uno o más agresores en perjuicio de una víctima, abusando de su superioridad física.

3. La perpetuación de los actos de acoso entre iguales o bullying tiene lugar por la ignorancia y/o indiferencia de las autoridades educativas, de los profesores y padres de familia, quienes con frecuencia consideran que el bullying es una conducta normal entre niños y adolescentes; o en su defecto estimulan en sus hijos la producción de conductas de igualo mayor violencia contra el agresor para detener o terminar con el acoso".

4. El acoso entre iguales ha alcanzado dos nuevas modalidades que ya han sido identificadas: el cyberbullying y el happy slapping. En el caso de la primera de ellas, el acoso se produce empleando la tecnología del internet (chat, correo electrónico, video, etc.), y en el segundo se emplean las cámaras de los teléfonos móviles para registrar en ellos lo actos de humillación y maltrato a los estudiantes victimizados.

En ambos casos los textos y las imágenes agraviantes son colgados y distribuidos en la red, conservándose allí los contenidos humillantes por tiempo indefinido y haciendo mas tortuosa la agresión.

5. Los alumnos y alumnas que actúan como agresores(as) son quienes mas fácilmente pueden acceder al consumo de alcohol, tabaco y drogas y se enrolan a las pandillas y barras bravas. También cabe destacar que las víctimas y los agresores son quienes tienen mayores problemas de conducta y aprendizaje. En las víctimas se destacan los problemas de absentismo y deserción escolar, desatención en clases, miedo e inseguridad, depresión y hasta casos suicidio.

6. Algunos casos denunciados sobre acoso entre iguales han culminado con sanciones pecuniarias por parte del INDECOPI, en donde se ha privilegiado la mala calidad de servicios de los proveedores educativos, conservándose intactas las relaciones de abuso y maltrato de los agresores contra sus víctimas.

7. Ante estos hechos, el Observatorio demanda que las autoridades responsables de la educación provean medidas profesionales, legales y administrativas que comprometan a los centros educativos a proporcionar seguridad a los niños/as) y jóvenes y ponerlos a salvo de todo tipo de acoso. Para ello, los operadores educativos y los padres de familia deben ser capacitados y entrenados en el conocimiento del bullying y, sobre todo, en el empleo de técnicas y recursos que sirvan para desalentar el ejercicio del bullying en la escuela. Del mismo modo es pertinente acotar la cada vez más imperiosa necesidad de dotar a todos los centros escolares de profesionales de la psicología que asuman la dirección de los programas de prevención contra la violencia en la escuela, petición que el Colegio de Psicólogos del Perú viene solicitando desde hace muchos años.

Jesús María, Noviembre 2009

Julio César Carozzo C.

Presidente

Luis A. Palomino Berríos

Secretario de Tareas pendientes

Hay varias urgencias que nos convocan, entre otras tenemos las siguientes:

Realizar un amplio estudio que nos permita precisar si realmente existe, como sospechamos, una brecha importante entre la formación profesional del psicólogo y su real capacidad para solucionar los problemas de su competencia profesional en los distintos ámbitos de intervención. Lo importante aquí, como señala Yañez (2005), es determinar tanto las actividades propias del profesional psicólogo en su puesto de trabajo y, lo que es fundamental, qué atributos, características o competencias profesionales se ponen en juego para realizar exitosamente una tarea o actividad. El problema, es dar respuesta al problema: ¿Cuáles son las competencias profesionales necesarias para la práctica profesional y el empleo como psicólogo? (en las especialidades que considera la ley). Preocupación ésta que en Latinoamérica se evidencia en una serie de reuniones, trabajos y publicaciones (Benites2007): Primera Conferencia Latinoamericana sobre "Entrenamiento en Psicología" (Colombia), México (1977) promovido por el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología; en 1984 el CNEIP, plantea, con acierto, como punto de partida para definir el perfil profesional: el mercado laboral: en 1998 en La Paz (Bolivia se realiza el Encuentro Integrador de Psicólogos del Mercosur: la Federación Iberoamericana de Asociaciones en Psicología (FIAP) en sus Congreso del 2000, 2002 y 2006 en Veracruz (México) propicia el Encuentro de Decanos de la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Psicología, Relacionado a la anterior la necesidad de establecer un sistema nacional de capacitación. •

Colaborar con las instituciones formadoras en la propuesta de mejorar la eficiencia y eficacia de las mismas. Abriendo un amplio debate sobre metodología de enseñanza, uso de nuevas tecnologías, reflexión y actualización de sus prácticas, y otros. La formación de los psicólogos en Latinoamérica se ha caracterizado por la

entrega de contenidos formulados en otras latitudes y que no siempre tienen relación con las demandas del país (Avendaño, 1996). Lo que es peor, muchos de esos contenidos corresponden a un conocimiento psicológico poco vigente, y limitado respecto de el nivel en el que se encuentran los centros de investigación más avanzados (Betancourt, 1999).

Las universidades formadoras de psicólogos, cuarenta (40) según últimos datos, tienen esta responsabilidad, cualesquiera que sea la metodología empleada, el seguimiento académico de sus alumnos, asegurando la concreción del perfil del egresado propuesto y mejorar la calidad educativa.

En Caminos para la formación del psicólogo (Bezanilla, s/f), nos presenta un conjunto de apreciaciones sobre la profesión, a tomarse en cuenta en un debate muy amplio. Así nos dice que, un rol social se conforma por todos aquellos comportamientos y normas que una persona representa y cumple en una situación determinada de interacción social con otras personas representando distintos roles (Moreno, 1975). El desempeño de éste rol social le confiere a la persona cierta identidad construida a partir del lugar que el rol y el individuo ocupan en el contexto social y de clases (Zamora, Dimenstein y Valhena, 2000). En la actualidad, en diversos países latinoamericanos incluido el nuestro, se le mira al psicólogo como un agente de cambio libre y flexible que tiene gran facilidad para empatizar y comprender a las personas (Herrera y Jiménez, 1999; Zamora, Dimenstein y Valhena, 2000). Como profesional es solicitado cada día en mayor cantidad de áreas, para intervenir en la solución de problemas de carácter social, grupal, familiar e individual (Herrera y Jiménez, 1999).

Tenemos que plantearnos como tarea el estudiar la percepción y atribución social del psicólogo, que ha sufrido importantes modificaciones siendo muy clara la necesidad de que el psicólogo tenga la capacidad de enfrentarse y resolver los problemas de la población, como lo son la desesperanza, el marcado sentimiento de vulnerabilidad generado por el incremento en la inseguridad y la violencia social, el desarrollo de métodos de prevención e intervención a personas, familias y grupos en situaciones de crisis y victimización, el avance del narcotráfico y las adicciones en estratos de población cada vez más joven, entre muchos otros.

Otro elemento importante que influye sobre el rol social del psicólogo es el notable incremento en la complejidad y la velocidad en el cambio de los fenómenos sociales, políticos y culturales, originado esto por el hecho de la globalización, lo que lo obliga a incorporar cotidianamente los avances tecnológicos en el desempeño de su tarea.

La Ley 28740 del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), señala que los Colegios Profesionales tendrán la responsabilidad de realizar la certificación de los profesionales de las carreras respectivas. En relación a lo cual, como señala Benites (2006), "el Colegio de Psicólogos deberá elaborar un perfil laboral y un sistema de evaluación basado en competencias que permitan evaluar cada 5 años las competencias de los psicólogos profesionales". Resulta conveniente enfatizar, como ha sido señalado por diversos sectores, que la dación de la Ley si bien es necesaria, no es lo más importante, pues el proceso de promoción de la cultura de calidad, no va a ser generada por mandato de la ley sino con el esforzado concurso de todos los actores que

participan en el proceso educativo, y que exceden en mucho, a las instituciones educativas propiamente dichas o a los organismos operadores del SINEACE .

Revisión del Código de Ética Profesional, que también incluya, entre otros aspectos, una nueva lectura del principio de responsabilidad, del que depende a su vez la implicación del ciudadano comprometido en cambios en el estilo de vida y en la participación en la definición de los objetivos y fines de la ciencia, de modo que sea posible promover pautas humanizantes o comprensivas y, la bioética, que desde su nacimiento, se identifica históricamente con la nueva mentalidad emergente del movimiento de los derechos humanos surgido en los siglos XVII y XVIII, reafirmado en el juicio de Nüremberg en 1947 y con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en 1948. Se expande rápidamente, en su desarrollo histórico, a lo largo y a lo ancho de la sociedad civil en general, conscientizando a los hombres sobre su dignidad personal y comunitaria, el valor de la vida humana y del ser humano y las condiciones indispensables para su desarrollo. La bioética, de este modo, promueve una relación horizontal basada en el respeto mutuo. Se revaloriza la confidencialidad, la fidelidad, la privacidad, la veracidad y el consentimiento informado.●